



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Oficina de Planeamiento  
y Presupuesto

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**MEMORANDO N° 716-2017-OEFA/OPP**

**CARGO**

A : **MIRIAN ALEGRIA ZEVALLOS**  
Secretaria General (e)

DE : **AUREA CADILLO VILLAFRANCA**  
Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Evaluación al I Trimestre del Plan Operativo Institucional 2017  
del OEFA.

FECHA : Jesús María,

10 MAYO 2017

14704

Con un cordial saludo me dirijo a usted para comunicarle que se ha concluido con la elaboración del informe del seguimiento del I trimestre del Plan Operativo Institucional del 2017 (Enero –Marzo) del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, en base a la reprogramación y ejecución de las metas presentadas con informes por parte de las áreas usuarias, donde se precisa el cumplimiento de las metas logradas, problemas encontrados y las alternativas de solución propuestas.

Atentamente.

AUREA H. CADILLO VILLAFRANCA  
Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA







PERÚ

Ministerio  
del AmbienteOrganismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFAOficina de Planeamiento  
y Presupuesto

"Año del buen servicio al ciudadano"

**INFORME N° 023 -2017-OEFA/OPP.PLAN**

**A** : **AUREA CADILLO VILAFRANCA**  
Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

**DE** : **ANTONIO RAMIREZ VELASQUEZ**  
Responsable en Planeamiento

**ASUNTO** : Seguimiento del I Trimestre del Plan Operativo Institucional 2017 del OEFA

**REFERENCIA** : a) Resolución N° 193-2016-OEFA/PCD  
b) Resolución N° 013-2015-OEFA/SG

**FECHA** : 10 MAYO 2017

Tengo a bien dirigirme a usted y presentar el Informe de seguimiento del I trimestre del Plan Operativo Institucional 2017 del OEFA. Al respecto informo lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES**

- 1.1 Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 193-2016-OEFA/PCD, que aprobó el Plan Operativo Institucional 2017 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- 1.2 Teniendo como referencia la programación de metas físicas en el Plan Operativo Institucional al I trimestre 2017 y los lineamientos dispuestos en la Directiva para la evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) del OEFA aprobado con Resolución de la referencia, se procedió a solicitar información a las áreas del OEFA, a fin de elaborar el documento "Evaluación del I trimestre del Plan Operativo Institucional 2017".
- 1.3 Las Unidades del Pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, presentaron sus informes de reportes de ejecución de las metas físicas al I trimestre del Plan Operativo Institucional 2017, mediante los siguientes documentos:

UNIDADES	DOCUMENTO
Secretaría General	Informe N° 004-2017-OEFA/SG (26 ABRIL 2017)
Procuraduría Pública	Memorandum N° 236-2017-OEFA/PP (06 ABRIL 2017)
Trámite Documentario y Archivo	Memorandum N° 52-2017-OEFA/SG-TDA (06 ABRIL 2017)
Coordinación General de Integridad, Responsabilidad, Ética y Anticorrupción	Informe N° 050-2017-OEFA/OA (26 ABRIL 2017)
Tribunal de Fiscalización Ambiental	Memorandum N° 263-2017-OEFA/TFA/ST (07 ABRIL 2017)
Oficina de Control Institucional	Memorandum N° 125-2017-OEFA/OCI (17 ABRIL 2017)
Oficina de Asesoría Jurídica	Informe N° 135-2017-OEFA/OAJ (27 ABRIL 2017)
Oficina de Administración	Memorandum N° 1318-2017-OEFA/OA (04 MAYO 2017)
Oficina de Tecnologías de Información	Memorandum N° 303-2017-OEFA/OTI (20 ABRIL 2017)
Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano	Memorandum N° 209-2017-OEFA/OCAC (12 ABRIL 2017)
Coordinación General de Fortalecimiento de Capacidades en Fiscalización Ambiental	Memorandum N° 045-2017-OEFA/CGFCFA (07 ABRIL 2017)



"Año del buen servicio al ciudadano"

UNIDADES	DOCUMENTO
Dirección de Evaluación	Memorando N° 280-2017-OEFA/DE (12 ABRIL 2017)
Dirección de Supervisión	Memorandum N° 2563-2017-OEFA/DS (17 ABRIL 2017)
Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos	Memorando N° 463-2017-OEFA/DFSAI (10 ABRIL 2017)
Coordinación General de Oficinas Desconcentradas	Memorandum N° 532-2017-OEFA/CG-ODES (18 ABRIL 2017)
Coordinación General de Proyectos Normativos e Investigación Jurídica	Memorando N° 064-2017-OEFA/CG-PNIJ (06 ABRIL 2017)
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Informe N° 090-2017-OEFA/OPP

- 1.4 En el proceso de coordinación, revisión y consolidación de la información, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha procedido con la revisión y procesamiento de la información correspondiente a la ejecución y cumplimiento de las metas y tareas programadas por las áreas; habiendo elaborado el Documento "seguimiento del I trimestre del Plan Operativo Institucional 2017".
- 1.5 Cabe señalar que se presentaron algunos inconvenientes para la conclusión del documento, tales como el incumplimiento de los plazos establecidos para la presentación de los informes de seguimiento de algunas áreas y la atención de requerimientos de información que demandaron del personal a cargo de la elaboración de este documento.
- 1.6 El documento elaborado consta de Cuatro Secciones y Dos Anexos:
- Primera Sección: Comprende la Información General de la Entidad y el Documento, correspondiente al Marco Legal, el Marco Estratégico, ámbito de competencias del OEFA.
  - Segunda Sección: Comprende el análisis cuantitativo y cualitativo de lo realizado en el I trimestre de 2017 por cada área del OEFA.
  - Tercera Sección: Presentan las conclusiones del informe de evaluación
  - Cuarta Sección: Presentan las recomendaciones que deben tomarse en consideración.

## II. ANÁLISIS

- 2.1 El proceso de evaluación del Plan Operativo Institucional, recoge la información presentada por las áreas del OEFA, considerando el avance de ejecución física, sus principales logros o actividades ejecutadas en el I trimestre, los problemas presentados en el periodo y las alternativas de solución que asumieron o proponen para superar dichas dificultades. Asimismo, se ha considerado la información presupuestal que corresponde a cada área, a efectos de realizar un análisis físico financiero de lo ejecutado en el primer trimestre.
- 2.2 En este marco se debe precisar que la Secretaría General, la Presidencia del Consejo Directivo, la Procuraduría Pública, Trámite Documentario y la Coordinación General de Integridad, Responsabilidad, Ética y Anticorrupción y Comisión de Transferencia Sectoriales se encuentran comprendidas en una meta presupuestal, por lo que su análisis se ha realizado de manera agregada. Por otro lado la Oficina de Administración cuenta con una meta adicional correspondiente a Recursos Humanos y la Dirección de Supervisión cuentan con una meta adicional correspondiente a la Coordinación de Gestión de Conflictos Socioambientales, realizándose el análisis de manera separada para estas áreas. Con ello el análisis se ha realizado sobre 15 unidades responsables de metas.





PERÚ

Ministerio  
del AmbienteOrganismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFAOficina de Planeamiento  
y Presupuesto

"Año del buen servicio al ciudadano"

2.3 Respecto a la ejecución física alcanzada por estas unidades, trece (13) de ellas superaron el 100% de la meta física programada, y las dos restantes que son el Tribunal de Fiscalización Ambiental ejecuto el 97% de su meta programada y el Órgano de Control Institucional ejecuto el 95.70% de su meta programada.

Entre los principales productos destacan:

- 349 supervisiones directas al administrado que corresponden al sector Pesquería, Industria, Hidrocarburos, Electricidad y Minería. En este primer trimestre la mayor cantidad de supervisiones se dio en el sector Industria.
- 85 supervisiones a EFA de nivel nacional, regional y local en 13 departamentos del Perú, de los cuales 53 supervisiones se realizaron en el departamento de Lima.
- 67 visitas programadas sobre monitoreos ambientales participativos, según la programación del PLANEFA; asimismo se elaboraron tres informes técnicos sobre monitoreos permanentes de la calidad del aire en el distrito de la Oroya, provincia de Yauli departamento de Junín.
- Se han emitido 337 resoluciones directorales en primera instancia, de los cuales 57 resoluciones para el sector minería, 200 para el sector hidrocarburo 40 sector pesca, 20 sector Industria y 20 resoluciones para el sector electricidad, encontrándose con mayor número de resoluciones en el departamento de Lima (129 resoluciones).
- Las Oficinas Desconcentradas han ejecutado 14 supervisiones a administrados directos y 266 supervisiones a entidades de fiscalización ambiental.

2.4 En el marco del desarrollo de actividades programadas en el año 2017 el OEFA ejecuto el 12.49% del presupuesto asignado, es decir S/ 22 547 888,67 respecto a su Presupuesto Institucional Modificado (PIM). El presupuesto ejecutado por Categoría Presupuestal a nivel de actividad se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 31  
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE MARZO DEL AÑO FISCAL 2017  
(INFORMACIÓN PROCESADA EL 03 DE ABRIL DE 2017)

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA PRODUCTO ACTIVIDAD	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO	EJECUCIÓN AL I TRIMESTRE	% EJEC.
<b>0096 GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE</b>	<b>521,040.00</b>	<b>521,040.00</b>	-	<b>0.00%</b>
5000505 EMPRESAS SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EMISIONES ATMOSFERICAS	521,040.00	521,040.00	-	0.00%
5004114 DISEÑO E IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS TECNICOS LEGALES PARA LA FISCALIZACION DE EMISIONES ATMOSFERICAS	21,000.00	21,000.00	-	0.00%
5004115 SUPERVISION Y FISCALIZACION DE LAS EMISIONES ATMOSFERICAS	500,040.00	500,040.00	-	0.00%
<b>0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS</b>	<b>116,791,377.00</b>	<b>116,885,647.00</b>	<b>15,134,447.32</b>	<b>12.95%</b>
3000001 ACCIONES COMUNES	9,059,902.00	8,510,426.00	1,303,689.77	15.32%
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	9,059,902.00	8,510,426.00	1,303,689.77	15.32%
3000908 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	107,731,475.00	108,375,221.00	13,830,767.55	12.76%
5005940 VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL	18,590,674.00	19,593,493.00	2,847,878.43	14.53%
5005941 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	71,153,289.00	71,618,480.00	8,415,028.83	11.75%
5005942 FISCALIZACION, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS	17,987,512.00	17,163,248.00	2,567,850.29	14.86%
<b>9001 ACCIONES CENTRALES</b>	<b>33,890,074.00</b>	<b>46,033,641.00</b>	<b>6,132,226.04</b>	<b>13.32%</b>
3999999 SIN PRODUCTO	33,890,074.00	46,033,641.00	6,132,226.04	13.32%
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1,778,355.00	3,085,119.00	572,412.24	18.55%
5000002 CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	7,001,864.00	6,595,757.00	993,969.12	15.14%
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	22,289,117.00	32,367,950.00	4,012,401.78	12.40%
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1,592,208.00	1,959,589.00	316,598.08	16.16%
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1,228,530.00	2,035,216.00	233,844.82	11.49%
<b>9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	<b>13,098,318.00</b>	<b>17,020,399.00</b>	<b>1,281,216.31</b>	<b>7.63%</b>
3999999 SIN PRODUCTO	13,098,318.00	17,020,399.00	1,281,216.31	7.63%
5000496 ASESORAMIENTO Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	1,058,054.00	1,137,255.00	155,818.75	14.67%
5000539 CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	1,925,000.00	3,295,639.00	15,549.71	0.47%
5000558 COMUNICACION Y ATENCION AL USUARIO	3,581,808.00	5,050,448.00	447,958.81	8.87%
5001404 SISTEMATIZACION DE LA INFORMACION DE FISCALIZACION AMBIENTAL	6,532,446.00	7,546,007.00	650,888.03	8.63%
<b>Total general</b>	<b>164,300,809.00</b>	<b>180,460,727.00</b>	<b>22,547,888.67</b>	<b>12.49%</b>

ELABORACIÓN: Oficina de Planeamiento

FUENTE: SIAF al 03 de Abril del 2017



## 2.5 Respecto a los principales logros informados se tiene:

### Secretaría General

- Con Resolución de Consejo Directivo N° 009-2017-OEFA/CD, publicada el 02 de marzo del 2017 se aprobó el quinto cronograma de transferencia de funciones de seguimiento y vigilancia, supervisión, control y sanción en materia ambiental del subsector de Industria de Produce al OEFA.
- Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 011-2017-OEFA/CD del 29 de marzo de 2017 el OEFA asumió funciones de las actividades incluidas en el Quinto Cronograma de Transferencia de funciones del subsector Industria.

### Procurador Público del OEFA

- Para el primer trimestre del 2017, ha sido cumplida íntegramente (100%) al haber superado la ejecución de la meta programada, de 60 escritos a 65 escritos entre contestaciones de demandas, apelaciones, casaciones, nulidades y otros que coadyuven a gestionar la defensa judicial.

### Trámite Documentario y Archivo

- En el mes de enero, febrero y marzo se ha presentado el estado de los documentos pendiente recibidos por Trámite Documentario, señalando aquellos que se encuentren sin atender en un reporte de productividad.

### Asesoría Jurídica

En el mes de enero, febrero y marzo se emitieron 125 informes, mediante los cuales se atendieron los requerimientos de opinión de carácter jurídico de acuerdo al siguiente detalle:

- Veintinueve (29) corresponden a solicitudes de opinión jurídico ambiental.
- Noventa y seis (96) solicitudes de opinión jurídica sobre temas de gestión pública (En materia de Contrataciones del Estado, aprobación de instrumentos de gestión, derecho administrativo y sistema de recursos humanos, entre otros).
- En el mes de enero se ha procedido con el visado de conformidad legal de un (1) proyecto de convenio y dos (2) proyectos de contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos formales en el marco de la normativa vigente, los cuales se detallan a continuación:
- **Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA y la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial – CONIDA.**

Permitirá el intercambio de información, así como el acceso a la información en temas de interés común que permitan implementar estrategias de trabajo para el fortalecimiento de capacidades de cada uno de las partes.

- **Contrato N° 001-2017-OEFA** Contratación del Servicio de Monitoreo Satelital para las Unidades Vehiculares y Motorizadas del OEFA suscrito con GEOSATELITAL PERU E.I.R.L. - GEOSATELITAL E.I.R.L.
- **Contrato N° 002-2017-OEFA** Contratación del Servicio de Monitoreo de Medios de Comunicación En Lima suscrito con NOTICIAS PERU S.A.C.





"Año del buen servicio al ciudadano"

En el mes de febrero se ha procedido con el visado de conformidad legal de tres (03) proyectos de contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos formales en el marco de la normativa vigente, los cuales se detallan a continuación:

- **CONTRATO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO N° 115-2015-OEFA** Contratación del servicio de almacenamiento y custodia de documentos para el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA DEPOSITOS S.A. 10/02/2017
- **CONTRATO N° 003-2017-OEFA** Contratación del Servicio de Mantenimiento y Calibración de Equipos Ambientales ENVIROEQUIP S.A.C. - CONEXIÓN ECOLÓGICA 14/02/2017
- **CONTRATO N° 004-2017-OEFA** Contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo de Equipos Multifuncionales KYOCERA XPRESS TECHNOLOGY SERVICES S.A.C. 17/02/2017
- **CONTRATO N° 005-2017-OEFA** Contratación del Servicio de Telefonía Fija y Alquiler de Central Telefónica IP para el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A. 17/02/2017.

En el mes de marzo se ha procedido con el visado de conformidad legal de un (1) proyecto de convenio y siete (7) proyectos de contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos formales en el marco de la normativa vigente, los cuales se detallan a continuación:

- **Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el IGN y OEFA**  
El Convenio tiene por objeto establecer una relación de colaboración y apoyo entre el IGN y OEFA, a fin de desarrollar políticas cooperación, intercambio de experiencias, conocimientos, así como brindar acceso a la información en tema de interés común que permitan implementar estrategias de trabajo para el fortalecimiento de capacidades de IGN y OEFA en el ámbito de sus competencias y de acuerdo a las funciones que les corresponden de acuerdo a Ley.
- **CONTRATO N° 006-2017-OEFA** Contratación del servicio para el diseño de marca y elaboración del Manual de Identidad Visual
- **CONTRATO N° 007-2017-OEFA** Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para la sede institucional del OEFA en Lima Metropolitana
- **CONTRATO N° 008-2017-OEFA** Contratación del servicio de consultoría para actualizar el diagnóstico situacional y propuesta del plan de cierre de brechas para la implementación del sistema de control interno en el OEFA
- **CONTRATO N° 009-2017-OEFA** Contratación del servicio de alquiler de inmueble para la Oficina Desconcentrada de La Libertad
- **CONTRATO N° 010-2017-OEFA** Contratación del servicio para el estudio de percepción de la imagen institucional a nivel nacional
- **CONTRATO N° 011-2017-OEFA** Contratación del servicio de programa de seguros (seguros personales)



- **CONTRATO N° 012-2017-OEFA** Contratación del servicio de programa de seguros (seguros patrimoniales)

### Administración

- El Plan Anual de Contrataciones del OEFA -2017 se modificó en dos oportunidades, modificaciones que han sido solicitada por las áreas usuarias con el fin de excluir 07 procedimientos de selección y la inclusión de 03 procedimientos de selección. Asimismo al 31 de marzo se concluye que se logró convocar seis procedimientos de selección y un contrato por acuerdo marco para la compra de pasajes aéreos, lo que representa un avance global del 12.07%.
- Con Resolución de Secretaría General N° 033 -2017-OEFA/SG del, 31 de marzo de 2017 se aprueba la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el Año Fiscal 2017, a fin de incluir un (1) procedimiento de selección y excluir tres (3) procedimientos de selección, según se detalla en los Anexos adjuntos que forman parte integrante de la presente Resolución.
- Con Resolución de Secretaría General N° 029 -2017-OEFA/SG del, 28 marzo 2017, se oficializa la aprobación del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad, que en Anexo forma parte integrante de la presente resolución.
- Con Resolución N° 027-2017-SG-OEFA/SG, de fecha 23 de marzo de 2017 se aprobó la Directiva N° 004-2017-OEFA/SG, denominada lineamientos para la entrega de recepción de cargo del personal del OEFA, lo cual se consiguió optimizar los lineamientos para la entrega y recepción de cargo del personal del OEFA.
- Con Resolución de Secretaría General N° 011 -2017-OEFA/SG del 20 de enero de 2017, se aprueba el "Plan Anual de Bienestar Social y Desarrollo Humano 2017 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA" que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.
- Con Informes N° 03-2017-OEFA/JASCB, N° 04-2017-OEFA/JASCB y N° 03-2017-OEFA/JASCB y según lo indicado en el numeral 7.9.1 de la Directiva N° 004-2014-OEFA/SG " Tramitación de Autorizaciones de viaje por comisión de servicio al exterior e interior del país en el OEFA, asimismo la Oficina de Administración ha realizado la verificación y control y fiscalización del cumplimiento de las obligaciones y disposiciones establecidas en la presente directiva lo cual detecto observaciones en las rendiciones de viáticos efectuadas por los comisionados durante los meses de enero, febrero y marzo de 2017.
- Logística ha elaborado el proyecto de lineamiento para la contratación de infraestructura de bienes y servicios especializados en el OEFA y las precisiones para las contrataciones de bienes y servicios iguales o menores a ocho UIT además regula el procedimiento para la contratación mediante procedimiento de selección y aquellas cuyas adjudicaciones se hacen sin procesos (ASP). Así mismo organizo un taller para contribuir al fortalecimiento de las capacidades de los operadores, respecto a la elaboración de términos de referencias y especificaciones técnicas en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF.





"Año del buen servicio al ciudadano"

- Respecto a la inscripción de registros de terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del OEFA presentadas en el I trimestre fueron evaluados 515 solicitudes de los cuales 250 fueron aprobados y 265 fueron desaprobados, asimismo se atendieron 41 solicitudes de modificación de inscripción, dos (02) solicitudes de inscripción de personas jurídicas y una (01) solicitud de cancelación; como consecuencia de ello se calificaron un total de 559 solicitudes. Además en este I trimestre del 2017 prestaron servicios en el OEFA 1,335 contratados por el Régimen de Contrataciones de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del OEFA.
- Con Resolución de Consejo Directivo N° 008-2017-OEFA/CD, se modificó el procedimiento de Recaudación y Control del Aporte por Regulación del Organismos de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, modificación que incluyo la regulación del procedimiento de fiscalización del cumplimiento de obligaciones derivadas del APR (pendiente desde el año 2014).

Asimismo mediante Resolución de Consejo Directivo 013-2017-OEFA/CD se aprobó el reglamento de los regímenes de aplazamiento y fraccionamiento de deudas y de gradualidad de sanciones derivadas del aporte por regulación del OEFA, la cual incentiva a los administrados a subsanar sus declaraciones del APR y la inscripción en el registro de sujetos obligados al pago del APR. Dicho régimen permitirá ampliar la base imponible del APR recaudado por el OEFA e incentivara el cumplimiento voluntario de las obligaciones derivadas del Aporte por Regulación. Cabe precisar que el régimen de fraccionamiento se encontraba pendiente de regulación desde la publicación de la Resolución de Consejo Directivo N° 009-2014-OEFA/CD esto desde el 31 de enero de 2014.

En cuanto a la acotaciones en fiscalizaciones realizadas adicionales a la recaudación anual, se precisa que al primer trimestre 2017 se acoto la suma de S/ 2 992 994.94 lo cual representa más de 2% del total recaudado por Aporte por Regulación en el ejercicio 2016. Asimismo en relación de integración de nuevos contribuyentes en el Registro de Sujetos Obligados al Pago del APR, durante el I trimestre 2017 se alcanzo la meta de 12 nuevas empresas registradas.

- Con Resolución N° 032-2017-SG-OEFA/SG, de fecha 31 de marzo de 2017 se modificó los numerales 8.1.1 y 8.1.2 así como la primera disposición complementaria final de la Directiva N° 012-2015-OEFA/SG "Procedimiento para la provisión de cobranza dudosa y el castigo de las cuentas incobrables en el OEFA, aprobada con Resolución de Secretaria General N° 085-2015-OEFA/SG, con esto se dio por implementada recomendaciones del SOA 2015.
- Con Informe N° 058-2017-OEFA/OA-CONTABILIDAD, del 22 de marzo de 2017 en área de contabilidad elaboro los estados financieros y estados presupuestarios del OEFA del ejercicio 2016, los cuales constituyen la información para la consolidación de la Cuenta General de la República, cabe indicar que con la citada información se remitió al Ministerio de Economía y Finanzas, el Oficio N° 066-2017-SG elaborado por la Secretaria General del OEFA cumpliendo así con el plazo de presentación (31-03-2017) de los Estados Financieros a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Al mes de marzo se ha cumplido con la meta programada del manejo, control y custodia de los recursos de la caja chica, se cuenta con las respectivas actas de arque inopinado realizada por el área de contabilidad.



"Año del buen servicio al ciudadano"

- El área de Ejecución Coactiva de la Oficina de Administración en este I trimestre ha logrado recaudar el monto S/ 3 845 791.91 presentado con el Informe N° 53-2017-OEFA/OA-Ejecución Coactiva.

### **La Oficina de Planeamiento y Presupuesto**

- Se realizaron reuniones de implementación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2019, con el alineamiento y la ejecución del Plan Operativo Institucional (POI) y Presupuesto Institucional
- Se realizaron Talleres de Implementación para la ejecución del Plan Operativo y Presupuesto Institucional 2017, con la participación de Directores, Jefes de Oficinas y Coordinadores Administrativos. En dichas reuniones de trabajo se presentaron formatos para gestionar la Certificación de Crédito Presupuestario y Notas de Modificación Presupuestal vinculado con las actividades y tareas del POI.
- Se ha elaborado el informe de evaluación anual del Plan Operativo Institucional (POI) 2016 considerando los informes de reporte de metas físicas de las áreas usuarias del OEFA.
- Se vienen reportando mensualmente el cumplimiento de las metas físicas por áreas según las metas presupuestarias a su cargo.
- Se ha elaborado una Directiva N° 006-2017-OEFA/SG que vincula las fases de Planeamiento Estratégico con la Programación y Formulación de Presupuesto, la que ha sido aprobado con la Resolución de Secretaria General N° O35-2017-OEFA/SG del 04 de Abril de 2017 denominada "Lineamientos para la programación, formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) y el Presupuesto Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA"
- Se ha elaborado la Memoria Anual del 2016, considerando la información de la evaluación del POI 2016 e información histórica del OEFA, respecto a transferencias de funciones, siguiendo los lineamientos de la normativa vigente.
- Se avanzó con la identificación de oportunidades de mejorar en los procesos de soporte, (Gestión de Recursos Humanos, Financieros y Trámite Documentario y Archivo).
- Se aprobó el TUPA, mediante Resolución Ministerial N° 036-2017-MINAM.
- Se elaboró el Manual de Operaciones del Programa de Inversión Actualizado incluyendo una revisión de la definición de los roles de la unidad Coordinadora del Programa.



### **Órgano de Control Institucional**

- Se han realizado 22 servicios de control (Servicio de control simultáneo y Servicios relacionados).

### **Oficina de Tecnología de la Información**

- Elaboración del Plan de Mantenimiento de Equipos Informáticos, remitido con Memorándum N° 134-2017-OEFA/OTI.

"Año del buen servicio al ciudadano"

- Se ha cumplido con la meta física que implica la realización del Informe que indica la tarea Gestión de los Activos Tecnológicos y Soporte al usuario, en el que se informa la ejecución del Servicio de Mantenimiento Preventivo de Scanner, para mejorar la operatividad de los equipos institucionales.
- Implementación de la firma digital, el cual se realizó en el sistema de información Aplicada a la Supervisión- INAPS (Informe N° 074-2017-OEFA/OTI-VMPEP).
- Implementación de la Interoperabilidad en el OEFA, el cual fue puesto en producción el 30/03/2017.
- Mantenimiento y soporte a los 45 sistemas informáticos de la entidad.
- Implementación de una política de seguridad de contraseña de cuentas para el dominio (Informe N° 22-2017-OEFA/OTI-GGZT).
- Optimización de los servidores de archivos, con el objeto de mejorar la gestión de la información digital (Informe N° 22-2017-OEFA/OTI-GGZT).
- Se ha cumplido con las dos metas físicas vinculadas a la Administración de la Plataforma, con la presentación de la informe que detalla la ejecución de la adquisición en cintas magnéticas, indispensable para el respaldo de la información (Informe N° 32-2017-OEFA/OTI-GGZT). Asimismo se informa el estado de todos los servicios de comunicación disponibles con los que cuenta la entidad, de implicancia de la OTI (Informe N° 31-2017-OEFA/OTI-GGZT).
- Elaboración de los términos de referencia para el PETI -2017-2019 y PEGE 2017-2019 (Informe N° 11-2017-OEFA/OTI-MEVR)
- Seguimiento y control de proyecto "Sistema Integrado Administrativo SIA RRHH.

#### **Oficina de Comunicación y Atención al Ciudadano**

- Se emitieron 11 notas de prensa comunicando las acciones de evaluación, supervisión y fiscalización ambiental que realiza el OEFA, estas notas de prensa son compartidas con los diversos medios de comunicación.
- Se trabajó un Plan Comunicacional en Puno ante la problemática ambiental por la contaminación minera en Ayaviri. Participamos en las reuniones por la mesa de dialogo donde se brindaron declaraciones a medios de comunicación y se compartieron notas de prensa sobre las acciones que el OEFA realiza en cumplimiento a los acuerdo asumidos en la mesa.
- Se realizó un taller a periodistas en atención al plan comunicacional en el departamento de Puno donde se explicó las funciones y competencias del OEFA y las acciones de fiscalización ambiental que realiza en el departamento.
- Se logró la aprobación del Plan para mejorar la calidad de atención a la ciudadanía, mediante Resolución de Secretaria General N° 026-2017-OEFA/SG, el cual tiene como finalidad mejorar los estándares de calidad de los servicios que el OEFA brinda a la ciudadanía en cada uno de los puntos de atención.
- Se formularon lineamientos y protocolos para mejorar la calidad en la atención a la ciudadanía, en la cual se tradujo en la atención al 100% de las consultas



"Año del buen servicio al ciudadano"

ciudadanas con una mayor efectividad y rapidez.

- Mayor celeridad en la atención de las denuncias ambientales registradas en el sistema informático del Sinada. En este I trimestre el Sinada atendió 361 denuncias.
- Inicio del fortalecimiento de capacidades al personal de las OD/OE, respecto a la atención de denuncias ambientales, con la finalidad de prestar un servicio óptimo a nivel nacional. El Sinada realizó una asistencia técnica.
- Inicio de talleres dirigidos a la ciudadanía a fin de conocer sus derechos y obligaciones en el marco de una adecuada justicia y participación ambiental. Se organizó 2 talleres de capacitación uno en Lima y otro en Loreto y en la Coordinación con la Oficina Desconcentrada de Loreto.

### III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1 Resultado del seguimiento, realizada al cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional al primer trimestre de 2017 del OEFA, se han obtenido los siguientes resultados:

- a) La evaluación del Plan Operativo Institucional al I trimestre 2017 se ha realizado básicamente por área y responsable de metas; donde trece (13) de las áreas superaron el 100% de la meta física programada, dos (2) están entre el 95% y 97% de ejecución.
- b) En la mayoría de los casos las áreas que superaron el 100% de la meta, se dio por la atención de requerimientos que superaron lo previsto, en un contexto de cambios y cumplimiento de nuevos compromisos asumidos por la entidad durante este I trimestre del año fiscal 2017.
- c) Respecto a la ejecución Presupuestal en este trimestre se llegó al 12.49% respecto de su PIM. Esto es S/. 22 547 888,67 Soles de S/. 164 300,809.
- d) Entre las principales actividades de supervisión destacan 349 acciones de supervisión directa y 85 supervisiones a entidades.
- e) Se realizaron tres salidas al campo correspondiente a la vigilancia ambiental de la calidad del aire en la Oroya.
- f) Se logró la atención en primera instancia de 329 casos por incumplimientos ambientales, en línea con ello se han emitido 337 resoluciones en primera instancia.
- g) El clima laboral ha favorecido el desempeño de los trabajadores de la institución, la nueva sede con espacios que dan la comodidad para realizar sus diversas actividades laborales.

3.2 Asimismo, hecha la revisión de los informes de evaluación de las diferentes unidades del OEFA, se ha identificado factores que inciden de manera directa e indirecta en la ejecución de las actividades programadas por el OEFA, por lo que a efectos de lograr una ejecución eficiente y oportuna se recomienda lo siguiente:



"Año del buen servicio al ciudadano"

- a. Revisar la programación de metas en forma periódica, así como sus correspondientes unidades de medida, a fin de evitar distorsiones al realizar el seguimiento del cumplimiento de las metas físicas y presupuestarias
- b. Mayor articulación entre la programación de metas física y el presupuesto, a fin de evitar inconsistencias y distorsiones. Mantener actualizada la programación de metas, principalmente al producirse modificaciones presupuestales.
- c. Realizar el seguimiento mensualizado a la ejecución presupuestal, a fin de lograr una ejecución eficiente de los recursos de acuerdo a la programación de metas.
- d. Reforzar el buen clima laboral de las unidades de la entidad, así como los equipos que requieran de personal a fin de atender la gran cantidad de requerimientos de información que recaen en el OEFA.

3.3 Se recomienda presentar el documento "Evaluación al I trimestre del Plan Operativo Institucional 2017" a la Secretaría General, para lo cual adjunto el informe detallado de los resultados.

Es cuanto informo para los fines consiguientes.

Atentamente,

  
-----  
**ANTONIO RAMIREZ VELASQUEZ**  
**RESPONSABLE DE PLANEAMIENTO**

OEFA: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	
En virtud de lo expuesto, este Despacho hace suyo el informe N°	023-2017-OEFA/OPP/Plan
De fecha	10/05/2017
con la finalidad de	su
despacho proceda a las respectivas:	Recomenda
	ciones y fines consiguientes.
Atentamente, La Jefeatura	

  
AUREA G. DILLO VILAFRANCA  
Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA





ORGANISMO DE EVALUACIÓN  
Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

# SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

**PRIMER TRIMESTRE 2017**



**CONTENIDO**

1. GENERALIDADES.....	3
1.1 BASE LEGAL.....	3
1.2 MARCO ESTRATÉGICO.....	3
1.3 BASE INSTITUCIONAL Y AMBITO DE COMPETENCIA.....	5
1.4 ESTRUCTURA ORGANICA.....	6
2. ANALISIS INTEGRAL.....	8
2.1 AVANCE DE EJECUCION DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS POR CADA ÓRGANO DE LA INSTITUCIÓN	9
2.1.1 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO.....	9
2.1.2 SECRETARIA GENERAL.....	9
2.1.3 PROCURADURÍA PÚBLICA.....	11
2.1.4 TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO.....	12
2.1.5 COORDINACIÓN GENERAL DE INTEGRIDAD, RESPONSABILIDAD, ÉTICA Y ANTICORRUPCIÓN.....	13
2.1.6 TRIBUNAL DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL.....	13
2.1.7 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL.....	14
2.1.8 OFICINA DE ASESORIA JURIDICA.....	15
2.1.9 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.....	17
2.1.10 OFICINA DE ADMINISTRACION.....	18
2.1.11 OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION.....	20
2.1.12 OFICINA DE COMUNICACIONES Y ATENCION AL CIUDADANO.....	22
2.1.13 DIRECCION DE EVALUACION.....	24
2.1.14 DIRECCION DE SUPERVISION.....	26
2.1.15 DIRECCION DE FISCALIZACION, SANCION Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS.....	33
2.1.16 OFICINAS DESCONCENTRADAS.....	35
2.1.17 COORDINACIÓN GENERAL DE PROYECTOS NORMATIVOS E INVESTIGACIÓN JURÍDICA	37
2.1.18 COORDINACIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO EN CAPACIDADES EN FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	38
2.2 EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA.....	39
3. CONCLUSIONES.....	43
4. RECOMENDACIONES.....	44
5. ANEXO.....	44



## 1. GENERALIDADES

### 1.1 BASE LEGAL

- a. Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- b. Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación del Ministerio del Ambiente, se crea el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, del 13 de mayo del 2008.
- c. Reglamento de Organización y Funciones del OEFA. Decreto Supremo 022-2009 MINAM, del 15 de diciembre del 2009.
- d. Directiva N° 001-2014-CEPLAN, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.
- e. Directiva N° 013-2015-OEFA/SG de “Procedimiento para la Formulación, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y del Plan Operativo Institucional (POI) del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA”.
- f. Plan Estratégico Institucional – PEI 2017-2019 del OEFA, aprobado con Resolución del Consejo Directivo N° 030-2016-OEFA/CD, del 28 de Diciembre 2016.
- g. Plan Operativo Institucional 2017, aprobado con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 193-2016-OEFA/PCD, del 30 de diciembre del 2016.
- h. Ley N° 30518, Ley del Presupuesto del sector público para el año fiscal 2017, a nivel de Unidad Ejecutora.
- i. Directiva N° 006-2017-OEFA/SG de “Lineamientos para la Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional del OEFA, del 04 de abril 2017.

### 1.2 MARCO ESTRATÉGICO

El Plan Operativo Institucional del OEFA 2017, se encuentra articulado a los siguientes documentos:



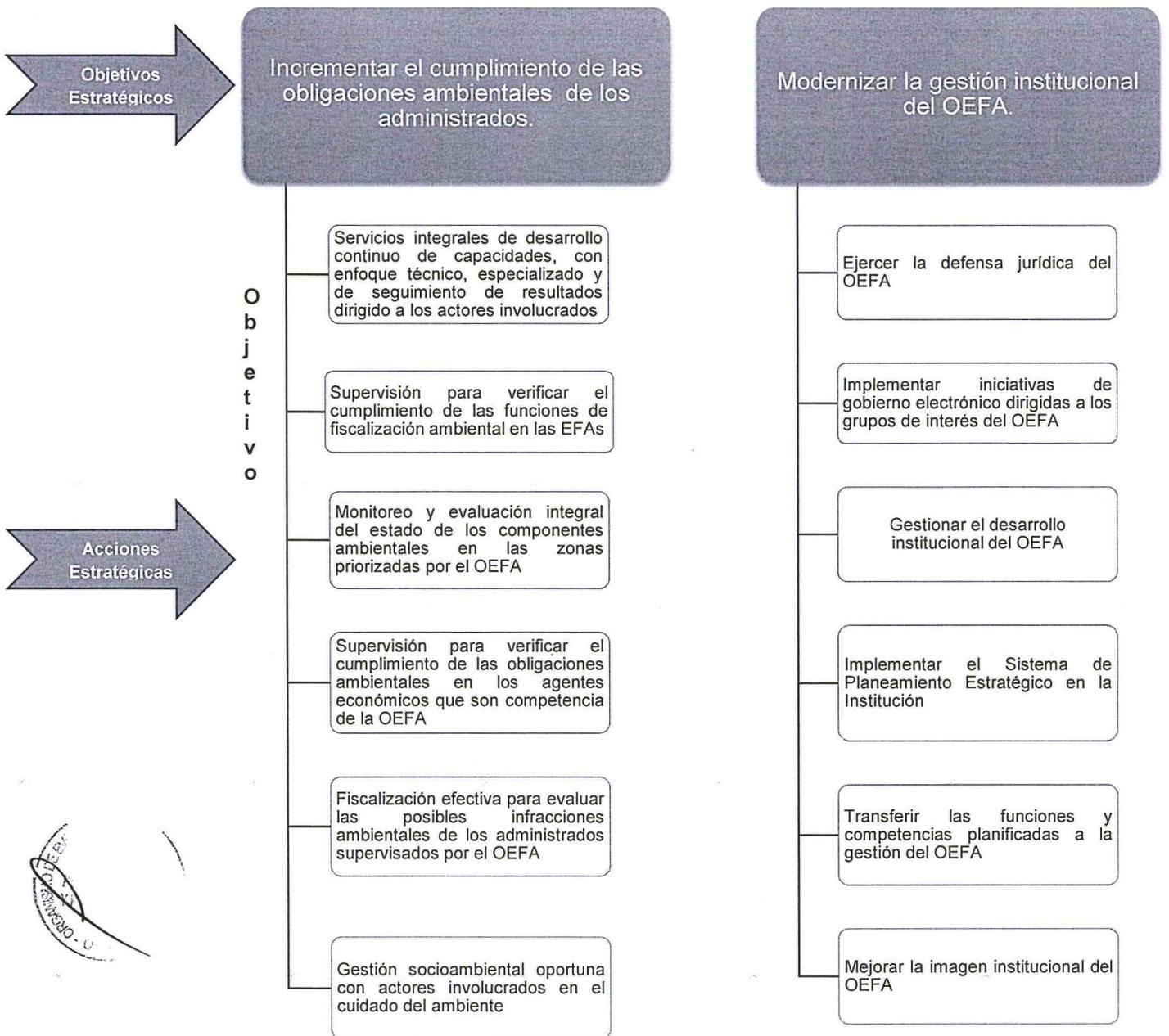
**Visión Institucional del OEFA<sup>1</sup>:**

Un país moderno que aproveche sosteniblemente sus recursos naturales y que se preocupe por conservar el ambiente conciliando el desarrollo económico con la sostenibilidad ambiental en beneficio de sus ciudadanos.

**Misión Institucional del OEFA<sup>1</sup>:**

Ejercer y promover una fiscalización ambiental efectiva, que armonice el ejercicio de las actividades económicas con la protección del ambiente y el desarrollo sostenible, en beneficio de la sociedad presente y futura.

**Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas Institucionales<sup>2</sup>:**



<sup>1</sup> Según el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013-2017 aprobado Resolución del Consejo Directivo N° 027-2013-OEFA/CD.

<sup>2</sup> Según el Plan Operativo Institucional 2017, aprobado con Resolución de Secretaría General N°193-2016-OEFA-PCD.



### 1.3 BASE INSTITUCIONAL Y AMBITO DE COMPETENCIA

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) es un organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, encargado de la fiscalización ambiental y de asegurar el adecuado equilibrio entre la inversión privada en actividades económicas y la protección ambiental. El OEFA es, además, el ente Rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA).

El OEFA se creó en el año 2008 mediante Decreto Legislativo N° 1013 – Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, e inició sus actividades de fiscalización ambiental directa en el año 2010.

Esta entidad se encarga de fiscalizar a los administrados que pertenecen a los sectores de minería (mediana y gran minería), energía (hidrocarburos y electricidad), pesquería (procesamiento pesquero industrial y acuicultura de mayor escala) e industria manufacturera (rubros de cerveza, papel, cemento, curtiembre, fundición de metales, biocombustible, elaboración de bebidas y otros).

El OEFA ejecuta directamente las acciones de fiscalización y sanción respecto de actividades bajo su competencia, y supervisa el desempeño de las Entidades de Fiscalización Ambiental Nacional, Regional o Local, que se encargan de fiscalizar las demás actividades económicas; ello con la finalidad de garantizar que estas entidades desarrollen sus funciones de manera imparcial, ágil y eficiente.

La fiscalización ambiental que desarrolla el OEFA es un macroproceso, que comprende las siguientes funciones:

- **La función evaluadora:** comprende la vigilancia y monitoreo de la calidad del ambiente y sus componentes (*v. gr.* agua, aire, suelo, flora y fauna). Además, implica la identificación de pasivos ambientales del Subsector Hidrocarburos.
- **La función de supervisión directa:** contempla la verificación del cumplimiento de obligaciones ambientales fiscalizables. Asimismo, comprende la facultad de dictar medidas preventivas, mandatos de carácter particular y requerimientos de actualización de instrumentos de gestión ambiental.
- **La función de fiscalización y sanción:** comprende la investigación de la comisión de posibles infracciones administrativas, y la imposición de sanciones, medidas cautelares y correctivas.
- **La función de aplicación de incentivos:** mediante la cual se administra el Registro de Buenas Prácticas Ambientales y se otorgan incentivos para promover el sobrecumplimiento de la normativa ambiental.

La fiscalización ambiental que realiza el OEFA promueve una protección ambiental efectiva a través de la transparencia, la participación ciudadana y la capacitación en fiscalización ambiental. Para ello, cuenta con el Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales (SINADA) mediante el cual todo ciudadano puede presentar una denuncia respecto a hechos que podrían constituir infracciones ambientales y realiza diversos talleres, foros, entre otros espacios académicos dirigidos a la población en general.

La eficiente fiscalización ambiental del OEFA crea y fortalece lazos de confianza entre la población y las empresas. La pronta identificación de incumplimientos a la normativa ambiental previene la génesis de conflictos Socioambientales, y en aquellos casos en los que persiste la conflictividad, el OEFA cumple un importante rol en la gestión de los citados conflictos, brindando información técnica en los espacios de diálogo a efectos de facilitar la adopción de acuerdos.



#### 1.4 ESTRUCTURA ORGANICA

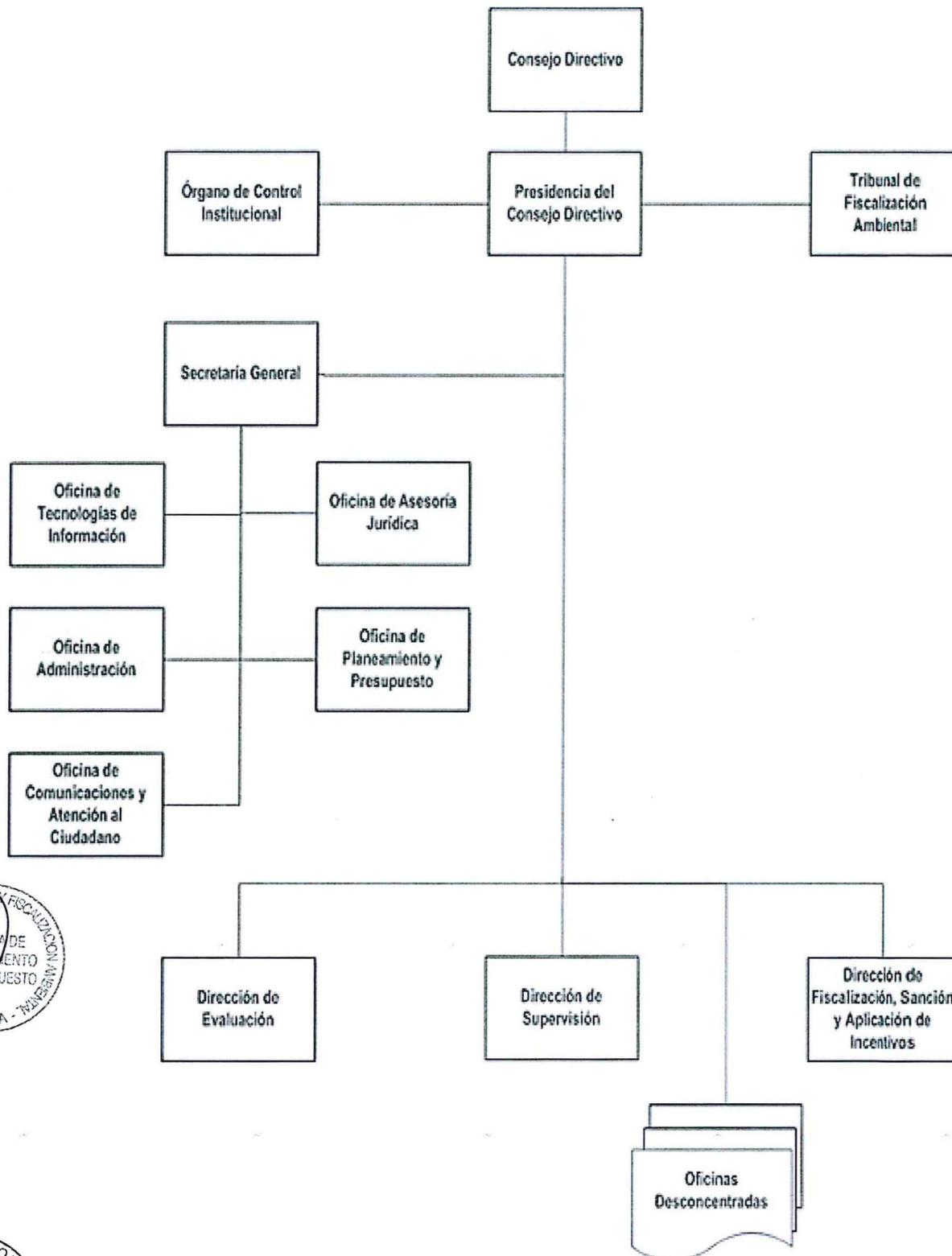
La Estructura Orgánica del OEFA está desarrollada en su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM publicado el 15 de Diciembre de 2009 en el diario oficial El Peruano, en cuyo artículo 7° se aprecia la siguiente estructura orgánica:

- a) ALTA DIRECCIÓN
  - \* Consejo Directivo
  - \* Presidencia del Consejo Directivo
  - \* Secretaría General
  
- b) ÓRGANO RESOLUTIVO
  - \* Tribunal de Fiscalización Ambiental
  
- c) ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
  - \* Oficina de Control Institucional
  
- d) ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO
  - \* Oficina de Asesoría Jurídica
  - \* Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
  
- e) ÓRGANOS DE APOYO
  - \* Oficina de Administración
  - \* Oficina de Tecnologías de la Información
  - \* Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano.
  
- f) ÓRGANOS DE LÍNEA
  - \* Dirección de Evaluación
  - \* Dirección de Supervisión
  - \* Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos
  
- g) ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
  - \* Oficinas Desconcentradas del OEFA



ORGANIGRAMA

ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – OEFA



## 2. ANALISIS INTEGRAL

El Plan Operativo Institucional del OEFA 2017, se orienta a la consecución de los Objetivos Estratégicos Institucional 2013-2017 de la entidad, organizado por área o unidad, quienes asumen la responsabilidad de las metas presupuestarias.

Asimismo, se encuentran vinculados con el Presupuesto Institucional 2017, en consideración a los Programas Presupuestales a los cuales contribuye, ordenados por productos y actividades y según los modelos operacionales definidos en cada Programa Presupuestal.

En ese sentido la programación por área y categoría presupuestal se resume en el siguiente cuadro:

CUADRO 1  
MATRIZ RESUMEN DEL POI 2017

AREA ORGANICA / DEPENDENCIA	ACTIVIDAD	Indicador	PROGRAMACION DE METAS FISICAS		PRESUPUESTO	
			TRIMESTRAL	ANUAL	CATEGORIA PRESUPUESTAL	S/.
SECRETARÍA GENERAL	CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR	Número de documentos aprobados	8	40	9001 AC	6,585,757.00
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO	CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR	Número de resoluciones que aprueban normas técnico-legales	4	16	9001 AC	
PROCURADURÍA PÚBLICA	CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR	Número de informes	60	510	9001 AC	
TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO	CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR	Número de informes	6	24	9001 AC	
COORDINACIÓN GENERAL DE INTEGRIDAD, RESPONSABILIDAD, ÉTICA Y ANTICORRUPCIÓN	CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR	Número de informes	1	6	9001 AC	
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	Número de informes	3	27	9002 APNOP	7,546,007.00
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Número de informes	26	126	9001 AC	32,367,960.00
RECURSOS HUMANOS	CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	Número de colaboradores capacitados	100	1149	9002 APNOP	600,000.00
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO	Número de informes legales	88	360	9001 AC	1,959,589.00
OFICINA DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO	Número de informes	12	50	9002 APNOP	6,050,448.00
COORDINACIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO EN CAPACIDADES EN FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	Capacitación	22	106	9002 APNOP	2,786,689.00
OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORÍA	Realización de informes resultantes de los servicios de control	23	101	9001 AC	2,035,216.00
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Número de informes	12	77	9001 AC	3,085,119.00
OFICINAS DESCONCENTRADAS	SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	Número de supervisiones	257	2,014	PP 0144	21,190,418.00
COORDINACIÓN GENERAL DE PROYECTOS NORMATIVOS E INVESTIGACIÓN JURÍDICA	ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Instrumentos técnicos legales de mejoras regulatorias en el marco del SINEFA	2	14	9002 APNOP	1,137,265.00
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL	Número de informes técnicos	64	583	PP 0144	18,391,639.00
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	Número de supervisiones	434	2022	PP 0144	58,938,488.00
	VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL	Números de Informes	3	12	PP 0144	1,201,854.00
	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS LEGALES PARA LA FISCALIZACIÓN DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	Número de Guías Técnicas	0	2	PP 0096	21,000.00
	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS EMISIONES ATMOSFÉRICAS	Número de Expedientes	0	1	PP 0096	500,040.00
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS	APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR O INCENTIVOS	Número de resoluciones	329	1260	PP 0144	13,283,734.00
TRIBUNAL DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR O INCENTIVOS	Número de resoluciones	66	267	PP 0144	3,879,514.00
<b>TOTAL</b>						<b>180,460,727.00</b>

Fuente: SIAF al 03-04-2017



## 2.1 AVANCE DE EJECUCION DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS POR CADA ÓRGANO DE LA INSTITUCIÓN

### 2.1.1 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

La Presidencia del Consejo Directivo constituye la máxima autoridad ejecutiva de la entidad y es el Titular del OEFA. Conduce el funcionamiento institucional y representa a la Institución ante las entidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras.

La Presidencia del Consejo Directivo, ha empleado para su programación una metodología de cálculo denominada "periodo de ventana", que se aplica para evitar contabilizar como faltantes o pendientes los casos de Acuerdos de Consejo Directivo y los plazos de formalización de los pedidos del congreso.

En el primer trimestre, se concretó con la formalización de 10 Acuerdos de Consejo Directivo cumpliendo con el 100% de la ejecución. Para el caso de pedidos del congreso, se ejecutaron 65 pedidos de información y 7 de opinión técnica de Proyectos de Ley.

En el cuadro N°2, se puede inferir que la tareas relacionadas a Acuerdos de Consejo Directivo y atención de pedidos del congreso, fueron óptimas con relación a lo programado.

CUADRO N° 2

ÁREA:		PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO											
CATEGORIA (PPI/AC/APNOP):		9001		ACCIONES CENTRALES									
ACTIVIDAD:		CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR											
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO		PROGRAMACION TRIMESTRAL					EJECUCIÓN TRIMESTRAL					AVANCE TRIMESTRAL	AVANCE ANUAL
		I	II	III	IV	ANUAL	I	II	III	IV	ANUAL	%	%
		4	4	4	4	16	4	-	-	-	4	100%	25%
T-01	Realizar la ejecución de los Acuerdos del Consejo Directivo	3	3	3	3	12	3	-	-	-	3	100%	25%
T-02	Atención oportuna de las solicitudes de opinión técnica y/o de información del Congreso de la República dirigidos a la PCD.	1	1	1	1	4	1	-	-	-	1	100%	25%

### 2.1.2 SECRETARIA GENERAL

La Secretaría General es la máxima autoridad administrativa y actúa como nexo de coordinación entre la Alta Dirección y los órganos de asesoramiento y de apoyo, actúa como Secretario del Consejo Directivo, asiste a las sesiones del Consejo Directivo con voz pero sin voto.

En el Cuadro N° 3, se observa que la Secretaría General ha cumplido con el 110.29% de la ejecución de la meta física programada en el primer trimestre y, con el 13.64% en forma anualizada, en consideración de los documentos aprobados en cumplimiento de sus funciones que respondieron al contexto y la demanda institucional.

Al I trimestre del 2017 se han emitido 75 documentos que corresponden la Secretaría General y la Procuraduría Pública de los 68 programados en el primer trimestre, que responde a las acciones de la Presidencia del Consejo Directivo, en el marco de las funciones y competencias asignadas

A nivel de Áreas, la Secretaría General y, la Coordinación General de Integridad, Responsabilidad, Ética y Anticorrupción; alcanzaron la mayor ejecución de metas físicas con el 125% y 200% respectivamente de las metas físicas programas en el primer trimestre.



CUADRO N° 3

ÁREA:		SECRETARÍA GENERAL											
CATEGORIA (PPI/ACI/APNOP):		9001 ACCIONES CENTRALES											
ACTIVIDAD:		CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR											
UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION TRIMESTRAL					EJECUCIÓN TRIMESTRAL					AVANCE TRIMESTRAL %	AVANCE ANUAL %
		I	II	III	IV	ANUAL	I	II	III	IV	ANUAL		
DOCUMENTO	DOCUMENTO	69	223	131	133	556	77	-	-	-	77	111.59%	13.85%
UNIDAD / TAREAS		PROGRAMACION FISICA TRIMESTRAL					EJECUCIÓN FÍSICA TRIMESTRAL					AVANCE TRIMESTRAL %	AVANCE ANUAL %
		I	II	III	IV	ANUAL	I	II	III	IV	ANUAL		
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO		4	4	4	4	16	4	-	-	-	4	100%	25%
T-01	Realizar la ejecución de los Acuerdos del Consejo Directivo	3	3	3	3	12	3	-	-	-	3	100%	25%
T-02	Atención oportuna de las solicitudes de opinión técnica y/o de información del Congreso de la República dirigidos a la PCD.	1	1	1	1	4	1	-	-	-	1	100%	25%
SECRETARIA GENERAL		8	11	10	11	40	10	-	-	-	10	125%	25%
T-01	Conducir y supervisar la marcha de la gestión administrativa de la Institución.	8	11	10	11	40	10	-	-	-	10	125%	25%
PROCURADURÍA PÚBLICA		60	210	120	120	510	65	-	-	-	65	108%	13%
T-01	Gestionar la Defensa Judicial	60	210	120	120	510	65	-	-	-	65	108%	13%
TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO		6	6	6	6	24	6	-	-	-	6	100%	25%
T-01	Brindar el servicio de Gestión Documental	6	6	6	6	24	6	-	-	-	6	100%	25%
T-02	Elaborar y ejecutar el Plan de Archivo	2	1	1	1	5	1	-	-	-	1	50%	20%
COORDINACIÓN GENERAL DE INTEGRIDAD, RESPONSABILIDAD, ÉTICA Y ANTICORRUPCIÓN		1	2	1	2	6	2	-	-	-	2	200%	33%
T-01	Promover y supervisar el cumplimiento de los fines de la Coordinación de Integridad, Ética y Anticorrupción	1	2	1	2	6	2	-	-	-	2	200%	33%

La ejecución presupuestal refleja lo ejecutado por la Presidencia del Consejo Directivo, la Secretaría General, Trámite Documentario y Archivo, Procuraduría Pública y la Coordinación General de Integridad, Responsabilidad, Ética y Anticorrupción, vinculadas a una sola meta presupuestal a cargo de la Secretaría General y asciende al monto de S/. 6 585,757.00 soles, esto representa el 15.14% del PIM que asciende a S/. 996,969.12 soles.

Respecto al avance físico financiero, se observa un mayor avance en la ejecución presupuestal respecto a la ejecución física, lo cual se explica, en el caso de la Secretaría General, por ser una unidad que ejecuta sus actividades básicamente con recursos orientados al pago de personal.

GRAFICO 01



Principales logros alcanzados y actividades ejecutadas:

- Se resolvió aprobar el Quinto Cronograma de transferencia de las funciones de seguimiento, vigilancia, supervisión, control y sanción en materia ambiental del Subsector Industria de Produce al OEFA; a través, de la Resolución de Consejo Directivo N° 009-2017-OEFA/CD.



- Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 011-2017-OEFA/CD, el OEFA asumió las funciones de las actividades incluidas en el Quinto Cronograma de Transferencia de Funciones del Subsector Industria.
- Se realizaron coordinaciones con la Oficina de Tecnologías de la Información para identificar las iniciativas tecnológicas que promuevan el fortalecimiento de la gestión institucional y que, a corto plazo, permitan el normal desarrollo de las funciones que vienen siendo transferidas al OEFA.
- A través de la Procuraduría Pública se han realizado coordinaciones con los órganos desconcentrados de la entidad y con las Procuradurías Públicas de los Gobiernos Subnacionales para optimizar los tiempos de atención de las notificaciones y presentación de los escritos al Poder Judicial y/o Centros de Conciliación a nivel nacional, a fin de garantizar la defensa legal del OEFA.
- Se realizaron coordinaciones con la Oficina de Administración a fin de supervisar los procedimientos relacionados a los recursos humanos en la entidad, a las contrataciones menores o iguales a 8 UIT, la ejecución del Plan Anual de Contrataciones del OEFA, el monitoreo de la ejecución de los contratos vigentes suscrito por el OEFA, entre otras disposiciones que se materializarán en el siguiente trimestre.
- Se coordinó con los órganos de apoyo administrativo y de asesoramiento la formulación de una directiva para la estandarización de Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia para la contratación de bienes, servicios y consultorías; así como lineamientos para la elaboración de los informes técnicos que sustentan las contrataciones directas.

#### Principales problemas presentados y alternativas de solución

- Quejas por el servicio brindado por el proveedor de mensajería y notificaciones, por lo que se optimizará los TDR del servicio, mediante la formulación de los mismos con la participación de los órganos de la Entidad.
- No se realizó el seguimiento de 05 pedidos de información del Congreso de la República, ocasionando que los mismos no fueran atendidos dentro del plazo de ley.
- Demora en la digitalización de los documentos ingresados a través de las ventanillas de Trámite Documentario y Archivo; adoptando como medida la implementación de la línea de digitalización, así como evaluar la conveniencia de tercerizar mediante un servicio la digitalización de documentos.
- Se requiere la previsión de personal necesario que se encargue del desarrollo del componente integridad, ética y anticorrupción, de las labores propias de Trámite Documentario y que asuma los nuevos procesos judiciales en materia laboral, penal y arbitrajes que se han presentado contra el OEFA.
- Coordinar con trámite documentario a fin de establecer un sistema de alertas a las solicitudes formuladas por el Congreso de la República (Pedidos de información y opinión técnica para Proyectos de Ley).

#### 2.1.3 PROCURADURÍA PÚBLICA

La Procuraduría Pública del OEFA por mandato de la Ley y la Constitución Política, ejerce la representación y la defensa de los intereses jurídicos institucionales.

Asimismo, participa en los procesos y procedimientos en los que la entidad es parte para lo cual define las estrategias de defensa, elabora escritos y recursos, y participa en diligencias judiciales y extrajudiciales, en materia constitucional, administrativa, civil, laboral, conciliación, arbitral, penal entre otros.

En el Cuadro N° 4, se observa que la Procuraduría Pública ha cumplido con el 108.33% de la meta física programada trimestralmente y el 12.75% anualizada, en consideración a los informes de defensa de la entidad elaborados.



CUADRO N° 4

ÁREA:		PROCURADURÍA PÚBLICA											
CATEGORIA (PP/AC/APNOP):		9001 ACCIONES CENTRALES											
ACTIVIDAD:		CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR											
UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION TRIMESTRAL					EJECUCIÓN TRIMESTRAL					AVANCE TRIMESTRAL %	AVANCE ANUAL %
		I	II	III	IV	ANUAL	I	II	III	IV	ANUAL		
INFORMES	NÚMERO DE INFORMES	60	210	120	120	510	65	-	-	-	65	108.33%	12.75%

Las tareas ejecutadas por la Procuraduría Pública se financiaron con los recursos asignados en la meta a cargo de la Secretaría General.

Principales logros alcanzados y actividades ejecutadas:

- Se estableció y ejecutó la estrategia de defensa mediante la elaboración de escritos de e impulso procesal, interposición de medios impugnatorios y de otros recursos de defensa legal con la finalidad de obtener un resultado favorable en los procedimientos y procesos en los que la Entidad es parte.
- Participó en las diversas diligencias programadas a fin de asumir la defensa y representación de la institución. Asimismo, en el sustento de la defensa de la Entidad, desarrollo de informes orales, participación en audiencias y otros.
- Como resultado de las actividades antes mencionadas, en el primer trimestre del 2017 se ha elaborado y presentado 65 escritos para el impulso y la gestión de la defensa judicial de la OEFA.

Principales problemas presentados y alternativas de solución:

- Como órgano de defensa jurídica, la procuraduría requiere su incorporación al ROF del OEFA, alertando su incorporación en los informes de gestión del 2016.
- Para el diligenciamiento de los procesos de la Procuraduría, requiere la atención de movilidad de forma oportuna.

#### 2.1.4 TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

En el Cuadro N° 5, se observa que Trámite Documentario ha cumplido con el 50.00% de la meta física programada trimestralmente y el 20.00% anualizada, conforme detalla el Cuadro N° 5.

CUADRO N° 5

ÁREA:		TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO											
CATEGORIA (PP/AC/APNOP):		9001 ACCIONES CENTRALES											
ACTIVIDAD:		CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR											
UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION TRIMESTRAL					EJECUCIÓN TRIMESTRAL					AVANCE TRIMESTRAL %	AVANCE ANUAL %
		I	II	III	IV	ANUAL	I	II	III	IV	ANUAL		
DOCUMENTO	DOCUMENTO	2	1	1	1	5	1	-	-	-	1	50.00%	20.00%
TAREA:													
Elaborar y ejecutar el Plan de Archivo		2	1	1	1	5	1	-	-	-	1	50.00%	20.00%

Las tareas ejecutadas por Trámite Documentario y Archivos se financiaron con los recursos asignados en la meta a cargo de la Secretaría General.

Principales logros alcanzados y actividades ejecutadas:

- El servicio de gestión documental se realizó de manera permanente, emitiéndose los reportes mensuales; así como el informe de gestión respectivo.
- En relación al Plan de Archivo, se cumplió con su formulación y aprobación mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 28-2017-OEFA/PCD.



- Se brindó atención al 100% de usuarios con las mismas herramientas tecnológicas implementadas desde el 2010.

Principales problemas presentados y alternativas de solución:

- En relación a su ejecución no se emitió el informe de seguimiento y monitoreo del Plan de Archivo a cargo de Trámite Documentario.

### 2.1.5 COORDINACIÓN GENERAL DE INTEGRIDAD, RESPONSABILIDAD, ÉTICA Y ANTICORRUPCIÓN

La Coordinación se estableció mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 061-2014-EFA/PCD, y se encuentra a cargo de la atención de denuncias de presuntas conductas irregulares realizadas por funcionarios y servidores de la entidad, estableciéndose acciones referidas a dicha finalidad y a su vez, a la promoción de la cultura ética en la Institución.

Respecto al cumplimiento de las metas previstas para el I trimestre del 2017, la Coordinación General de Integridad, Responsabilidad, Ética y Anticorrupción sobrepasó la meta establecida con el 200% de ejecución, básicamente por el cumplimiento de los informes de vigilancia de la conducta del trabajador del OEFA y del cumplimiento del Plan de Lucha Anticorrupción.

CUADRO N° 6

ÁREA:		COORDINACIÓN GENERAL DE INTEGRIDAD, RESPONSABILIDAD, ÉTICA Y ANTICORRUPCIÓN										
CATEGORIA (PP/AC/APNOP):		9001		ACCIONES CENTRALES								
ACTIVIDAD:		CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR										
TAREA		PROGRAMACION FISICA TRIMESTRAL				EJECUCIÓN FÍSICA TRIMESTRAL				AVANCE TRIMESTRAL %	AVANCE ANUAL %	
T-01	Promover y supervisar el cumplimiento de los fines de la Coordinación de Integridad, Ética y Anticorrupción	1	2	1	2	2	-	-	-	2	200%	100%

### 2.1.6 TRIBUNAL DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

El Tribunal de Fiscalización Ambiental es el órgano que resuelve en última instancia los recursos de apelación que se presentan cuando el administrado no está de acuerdo con las sanciones impuestas o con otras decisiones impugnables del OEFA en temas de supervisión y fiscalización ambiental.

Tiene como tarea dentro del Plan Operativo Institucional, la emisión de Resoluciones que resuelven los recursos de apelación en segunda instancia, lo cual tiene como medida el número de resoluciones por meses y por sectores para el año 2017.

En el Cuadro N° 7, se observa que el Tribunal de Fiscalización Ambiental alcanzó una ejecución de 95.52% de las metas físicas, con 64 resoluciones en el I trimestre.

CUADRO N° 7

ÁREA:		TRIBUNAL DE FISCALIZACION AMBIENTAL											
CATEGORIA (PP/AC/APNOP):		PP 0144		CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS									
ACTIVIDAD:		FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS											
UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION TRIMESTRAL					EJECUCIÓN TRIMESTRAL					AVANCE ANUAL %	AVANCE TRIMESTRAL %
		I	II	III	IV	ANUAL	I	II	III	IV	ANUAL		
RESOLUCIÓN	Resoluciones del TFA	67	63	75	75	280	64	-	-	-	64	22.86%	95.52%



A nivel de los cinco sectores a cargo de la TFA, se puede apreciar un avance por encima del 100%, siendo la correspondiente a Pesquería, con 125.00%, seguido de los sectores Hidrocarburos (100%), Industria (87.50%) y Electricidad (81.82%).

CUADRO N° 7.1

META PRESUPUESTAL / TAREAS	PROGRAMACION FISICA ANUAL					EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL					AVANCE ANUAL %	AVANCE TRIMESTRAL %
	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL		
MP : 0089 PESQUERÍA	4	6	6	9	25	5	-	-	-	5	20.00%	125.00%
T-01 Emisión de la Resolución que resuelve el recurso de apelación en segunda instancia	4	6	6	9	25	5	-	-	-	5	20.00%	125.00%
MP : 0090 ELECTRICIDAD	11	9	8	12	40	9	-	-	-	9	22.50%	81.82%
T-01 Emisión de la Resolución que resuelve el recurso de apelación en segunda instancia	11	9	8	12	40	9	-	-	-	9	22.50%	81.82%
MP : 0093 INDUSTRIA	8	8	8	4	28	7	-	-	-	7	25.00%	87.50%
T-01 Emisión de la Resolución que resuelve el recurso de apelación en segunda instancia	8	8	8	4	28	7	-	-	-	7	25.00%	87.50%
MP : 0094 MINERÍA	13	12	18	17	60	12	-	-	-	12	20.00%	92.31%
T-01 Emisión de la Resolución que resuelve el recurso de apelación en segunda instancia	13	12	18	17	60	12	-	-	-	12	20.00%	92.31%
MP : 0096 HIDROCARBUROS	31	28	35	33	127	31	-	-	-	31	24.41%	100.00%
T-01 Emisión de la Resolución que resuelve el recurso de apelación en segunda instancia	31	28	35	33	127	31	-	-	-	31	24.41%	100.00%

Respecto al avance físico financiero, se aprecia un mayor avance en la ejecución física con el 22.85% de lo programado en el 2017, el mismo que se explica por el mayor número de apelaciones que presentaron los administrados y que superaron las proyecciones previstas. Por otro lado la ejecución presupuestal respecto al PIM alcanzó un 18.63% de ejecución, esto es S/.722,923.85 soles de los S/.3 879,514.00 soles asignados.

GRAFICO 02



#### Principales logros alcanzados y facilidades presentadas

- Se han ejecutado 61 resoluciones que resuelven el recurso de apelación en segunda instancia para los sectores Pesca, Electricidad, Industria, Minería e Hidrocarburos.

#### Principales problemas presentados y alternativas de solución

- Retrasos en la contratación de personal de apoyo legal, técnico y administrativo, para cubrir a cabalidad las funciones de la Secretaría Técnica del Tribunal de Fiscalización Ambiental.

#### 2.1.7 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

El Órgano de Control Institucional está encargada de ejecutar el control gubernamental interno preventivo y posterior, en cumplimiento de planes y programas anuales y el control gubernamental externo, por encargo de la Contraloría General de la República, en adelante la Contraloría General, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y demás disposiciones legales vigentes. Depende funcional y administrativamente de la Contraloría General.



En el I trimestre, se programó 23 servicios de control, de los cuales se ejecutó 22 que representó el 95.65% de la programación trimestral.

CUADRO N° 8

ÁREA:		ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL												
CATEGORÍA (PP/AC/APNP):		ACCIONES CENTRALES												
ACTIVIDAD:		ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORÍA												
UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION TRIMESTRAL					EJECUCIÓN TRIMESTRAL					AVANCE ANUAL %	AVANCE TRIMESTRAL %	
		I	II	III	IV	ANUAL	I	II	III	IV	ANUAL			
INFORME	Realización de informes resultantes de los servicios de control	23	22	28	28	101	22	0	0	0	22	21.78%	95.65%	
META PRESUPUESTAL / TAREAS		PROGRAMACION FISICA ANUAL					EJECUCIÓN FISICA ANUAL					AVANCE ANUAL %	AVANCE TRIMESTRAL %	
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL			
MP : 101		23	22	28	28	101	22	0	0	0	22	21.78%	95.65%	
T-01	Servicios de Control	23	22	28	28	101	22	0	0	0	22	21.78%	95.65%	

Con relación al avance físico financiero, se aprecia un mayor avance en la ejecución física con el 21.78% de lo programado en el 2017. Asimismo, la ejecución presupuestal respecto al PIM alcanzó un avance del 11.49% de ejecución, esto es S/.233,844.82 soles de los S/.2 035,216.00 soles asignados.

GRAFICO 03



#### Principales logros alcanzados y facilidades presentadas

- Realización de 22 servicios de control (Servicios de control simultáneo y servicios relacionados) para el cumplimiento del Plan Operativo Institucional al I trimestre del 2017.

#### Principales problemas presentados y alternativas de solución

- Limitación en la capacidad operativa del OCI, donde se priorizaran las acciones de control, de acuerdo a la capacidad operativa que actualmente se cuenta.

#### 2.1.8 OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

La Oficina de Asesoría Jurídica es el órgano responsable de asesorar y emitir opinión sobre los asuntos de carácter jurídico del OEFA que le sean consultados por las diferentes áreas de la institución. Depende jerárquica y funcionalmente de la Secretaría General.

Respecto a las tareas establecidas en el POI y el detalle descrito en el párrafo precedente, se puede indicar que la OAJ ha cumplido y superado a nivel cuantitativo las metas y actividades establecidas en el POI durante el primer trimestre 2017, tal como se detalla en el Cuadro N°9.

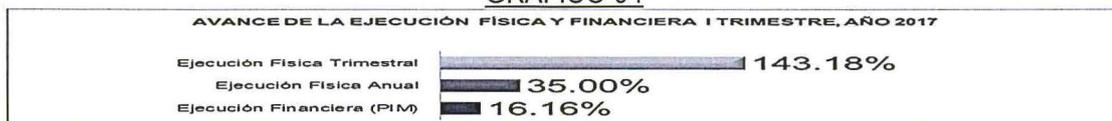


CUADRO N° 9

ÁREA:		OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA											
CATEGORIA (PP/AC/APNOP):		9001 ACCIONES CENTRALES											
ACTIVIDAD:		ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO											
UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION TRIMESTRAL					EJECUCIÓN TRIMESTRAL					AVANCE ANUAL %	AVANCE TRIMESTRAL %
		I	II	III	IV	ANUAL	I	II	III	IV	ANUAL		
INFORME	Informe con opinión sobre los asuntos de carácter jurídico del OEFA que sean consultados por las diferentes áreas de la Entidad	88	91	90	91	360	126	-	-	-	126	35.00%	143.18%
META PRESUPUESTAL / TAREAS		PROGRAMACION FISICA ANUAL					EJECUCIÓN FISICA ANUAL					AVANCE ANUAL %	AVANCE TRIMESTRAL %
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL		
MP : 0100		88	90	90	90	358	126	-	-	-	126	35.20%	143.18%
T-01	Brindar Asesoramiento Técnico Jurídico que le sean solicitados por las distintas áreas de la Institución	88	90	90	90	358	126	-	-	-	126	35.20%	143.18%
T-02	Revisar y visar los proyectos de Contratos y Convenios	13	15	15	15	58	15	-	-	-	15	25.86%	115.38%
T-03	Atender las solicitudes de Defensa Jurídica presentadas por los servidores o ex servidores	0	1	0	1	2	0	-	-	-	0	0.00%	-
T-04	Brindar información de acceso público	90	91	92	92	365	507	-	-	-	507	138.90%	563.33%
T-05	Difundir las normas jurídicas relacionadas a la Entidad	90	91	92	92	365	90	-	-	-	90	24.66%	100.00%

Con relación al avance físico financiero, se aprecia un mayor avance en la ejecución física con el 35.00% de lo programado en el 2017. Asimismo, la ejecución presupuestal respecto al PIM alcanzó un avance del 16.16% de ejecución, esto es S/.316,598.08 soles de los S/.1 959,589.00 soles asignados.

GRAFICO 04



Principales logros alcanzados y actividades ejecutadas:

- Se ha emitido ciento veintiséis (126) informes de asesoramiento técnico jurídico.
- Se Revisó y visó quince (15) proyectos de contratos y convenios.
- Se han elaborado y entregado dentro del plazo legal quinientos siete (507) cartas de respuesta para las personas que requirieron información de acceso público al OEFA, en estricto cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Se han elaborado noventa (90) reportes de normas jurídicas, los cuales han sido difundidos en los días hábiles

Principales problemas presentados y alternativas de solución:

- Reducido personal de la OAJ, al contar únicamente con cuatro (4) abogados que emiten opiniones legales y absuelven las consultas jurídicas, una (1) abogada para brindar respuesta a los requerimientos de solicitudes de acceso a la información pública presentadas ante el OEFA y dos (2) practicantes pre profesionales a fin de coadyuven con el cumplimiento de las funciones.
- Sobre exigencia de los colaboradores de la OAJ al superar a nivel porcentual y cualitativo de las metas establecidas en el POI, generando un desequilibrio en el



ámbito laboral, donde se deberá mejorar la organización interna, con la finalidad de que las tareas asignadas se lleven a cabo dentro del horario de oficina y que de manera excepcional se realicen horas extra.

- Las áreas poseedoras de la información no responden en los tiempos establecidos, lo que podría conllevar al incumplimiento de los plazos establecidos en la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando como medida la atención de los documentos públicos más solicitados, con el fin de crear un repositorio digital en la sección de Acceso a la Información Pública del Portal Institucional del OEFA, de tal manera que los ciudadanos puedan acceder a la información pública que obra en la entidad de manera más sencilla.

## 2.1.9 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, es el órgano encargado de conducir los procesos de planeamiento, presupuesto, programación de inversiones, racionalización, cooperación técnica; coordina la cooperación técnica y financiera internacional conforme a la normativa vigente y desarrolla estudios económicos vinculados a las actividades de competencia del OEFA.

En el Cuadro N° 10, se observa que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ejecutó, en el primer trimestre el 16% de la meta programada, fundamentalmente por la ejecución de las acciones de gestión del proceso presupuestario.

CUADRO N° 10  
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL POI 2017

ÁREA:		OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO												
CATEGORIA (PPI/ACI/APNOP):		ACCIONES CENTRALES												
ACTIVIDAD:		PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO												
ACCIONES ESTRATÉGICAS:	INDICADOR DE LA ACTIVIDAD:	PROGRAMACION TRIMESTRAL					EJECUCIÓN TRIMESTRAL					AVANCE ANUAL %	AVANCE TRIMESTRAL	
		I	II	III	IV	ANUAL	I	II	III	IV	ANUAL			
	Número de informes	12	20	19	26	77	12	0	0	0	12	16%	100.00	
META PRESUPUESTAL: 0101		PROGRAMACION FISICA ANUAL					EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL					AVANCE ANUAL %	AVANCE TRIMESTRAL	
TAREAS		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL			
T-02	Elaborar los documentos técnicos en materia de planeamiento, en consideración a los lineamientos del CEPLAN y el MEF	Informe	2	1	2	3	8	2				2	25%	100.00
T-03	Gestionar el proceso presupuestario	Informe	6	8	9	7	30	6				6	20%	100.00
T-04	Gestionar mejoras en la organización, métodos y sistema de calidad	Informe	1	4	5	9	19	1				1	5%	100.00
T-05	Gestionar proyectos de inversión y cooperación nacional e internacional	Informe	1	1	3	7	12	1				1	8%	100.00
T-06	Elaborar estudios complementarios y acciones previas del programa de inversión viable "Mejoramiento y ampliación	Informe	2	6	0	0	8	2				2	25%	100.00

Respecto al avance físico financiero, en este primer trimestre, se aprecia que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto logró un avance del 15.58% de la meta física programada, con la ejecución del 18.55% del presupuesto asignado (S/. 3 085 119,00), diferencia que resulta de la mayor ejecución de las acciones de la gestión del proceso presupuestario.



## GRAFICO 05



Principales logros alcanzados y actividades ejecutadas:

- TUPA aprobada mediante Resolución Ministerial N° 036-2017-MINAM.
- Taller de implementación del Plan Operativo y el Presupuesto Institucional 2017, desarrollado el día jueves 05 de enero de 2017, con la participación de Directores, Jefes de Oficina y Coordinadores Administrativos.
- Adecuación y seguimiento entre el presupuesto institucional y las metas físicas programadas en el Plan Operativo Institucional 2017.
- Se ha realizado la Conciliación del Marco Legal 2016, ante la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Se ha elaborado el informe de evaluación anual del Plan Operativo Institucional 2016, considerando los reportes de metas físicas de las áreas del OEFA.
- Se ha elaborado la Memoria Anual del 2016, tomando en consideración la información de la evaluación del Plan Operativo Institucional del 2016 e información histórica del OEFA respecto a transferencia de funciones, siguiendo los lineamientos de la normativa vigente.
- En trabajo coordinado con MINAM y MEF, se ha identificado el indicador asociado a la brecha de servicios, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Se elaboró el Manual de Operaciones del Programa de Inversión actualizado, incluyendo una revisión de la definición de los roles de la Unidad Coordinadora del Programa, la Oficina de Administración del OEFA, y del Ministerio del Ambiente. Asimismo, se establecieron los mecanismos de interacción con el Banco Mundial, los procedimientos de selección, y en general, la gestión técnica y administrativa del Programa de Inversión.

Principales problemas presentados y alternativas de solución:

- Demora en la entrega de información de parte de las áreas usuarias, para la elaboración de los documentos de gestión.
- Resistencia al cambio por parte de las áreas usuarias, sobre la importancia del adecuado manejo del proceso de planeamiento y del presupuesto de la institución.
- Ante los problemas señalados la OPP viene intensificando coordinaciones con los responsables de meta.



#### 2.1.10 OFICINA DE ADMINISTRACION

La Oficina de Administración es el órgano responsable de la oportuna y adecuada gestión de los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la institución. Depende jerárquica y funcionalmente de la Secretaría General.

A través del Cuadro N° 11, se observa que la Oficina de Administración ha llegado a sobrepasar la meta física programada para el año 2016, alcanzando el 103% de ejecución. A nivel de Tareas también se observa que alcanzaron y sobrepasaron las ejecuciones en la mayoría de las metas, sólo en el caso de dos tareas no se alcanzó sus respectivas metas.

Asimismo, el área de Recursos Humanos, al I trimestre desarrollo acciones relacionadas a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del colaborador. Cabe precisar que al primer trimestre no se registra avance físico financiero, teniendo como PIM la suma de S/.500 000.00.

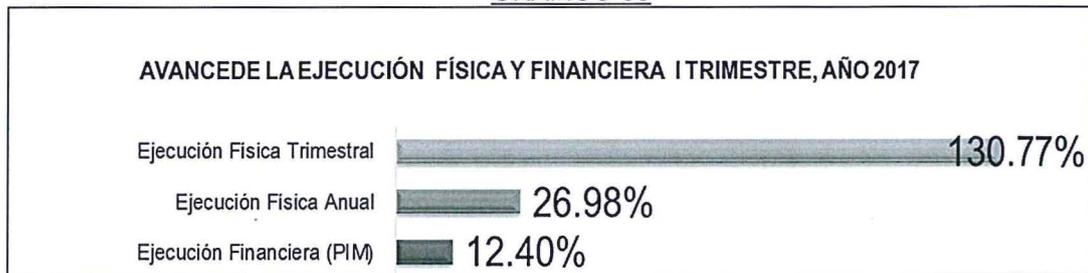


CUADRO N° 11

ÁREA:		OFICINA DE ADMINISTRACIÓN											
CATEGORÍA (PP/AC/ANOP):		9001 ACCIONES CENTRALES											
ACTIVIDAD:		GESTIÓN ADMINISTRATIVA											
UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION TRIMESTRAL					EJECUCIÓN TRIMESTRAL					AVANCE ANUAL %	AVANCE TRIMESTRAL %
		I	II	III	IV	ANUAL	I	II	III	IV	ANUAL		
INFORME	INFORME	26	34	32	34	126	34	-	-	-	34	26.98%	130.77%
META PRESUPUESTAL / TAREAS		PROGRAMACION FISICA ANUAL					EJECUCIÓN FISICA ANUAL					AVANCE ANUAL %	AVANCE TRIMESTRAL %
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL		
MP : 0099		26	34	32	34	126	34	-	-	-	3	33.33%	150.00%
T-01	GESTIONAR EL RECURSO HUMANO DE LA ENTIDAD PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES	2	2	2	3	9	3	-	-	-	3	33.33%	150.00%
T-02	FORTALECER EL PROCESO DE RECAUDACION DEL APORTE POR REGULACION DEL ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL	12	18	18	18	66	18	-	-	-	18	27.27%	150.00%
T-03	PROGRAMAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR LOS PROCESOS TECNICOS DEL SISTEMA DE TESORÍA	3	3	3	3	12	3	-	-	-	3	25.00%	100.00%
T-04	PROGRAMAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR LOS PROCESOS TECNICOS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD	1	1	1	1	4	1	-	-	-	1	25.00%	100.00%
T-05	PLANIFICAR EJECUTAR Y CONTROLAR DE FORMA EFICIENTE Y EFICAZ EL FLUJO DE BIENES Y SERVICIOS Y LA INFORMACION ASOCIADA ENTRE LO REQUERIDO Y LO EJECUTADO CON EL FIN DE SATISFACER LAS NECESIDADES DE LAS AREAS USUARIAS	1	3	1	2	7	2	-	-	-	2	28.57%	200.00%
T-06	GESTIONAR LA EJECUTORIA COACTIVA EN EL ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL	3	3	3	3	12	3	-	-	-	3	25.00%	100.00%
T-07	SUPERVISAR EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN DE TERCEROS EVALUADORES, SUPERVISORES Y FISCALIZADORES DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	1	1	1	1	4	1	-	-	-	1	25.00%	100.00%
T-08	GESTIONAR EL FUNCIONAMIENTO EFICAZ Y EFICIENTE DE LAS AREAS DEPENDIENTES DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	3	3	3	3	12	3	-	-	-	3	25.00%	100.00%

Respecto al avance físico financiero, en este primer trimestre, se aprecia que la Oficina de Administración logró un avance del 26.98% de la meta física programada, con la ejecución del 12.40% del presupuesto asignado (S/. 32 367 960,00).

GRAFICO 06



Principales logros alcanzados y actividades ejecutadas:

- Se ha elaborado el proyecto de lineamientos para la contratación de infraestructura, bienes y servicios especializados, así como las precisiones para la contratación de bienes y servicios menores a 8 UIT.
- Se realizó un taller de capacitación para contribuir con el fortalecimiento de capacidades de los operadores de la normativa de contrataciones del estado, a efectos de formular de manera adecuada sus necesidades.
- Se evaluaron 515 solicitudes de inscripción en el Registro de terceros como evaluadores, supervisores y fiscalizadores, de las cuales 250 fueron aprobadas y 265 desaprobadas.
- Se atendieron 41 solicitudes de modificaciones de inscripción, 2 solicitudes de inscripción de personas jurídicas y 1 de cancelación.
- El área de Recursos Humanos, ha cumplido con las acciones programadas para la ejecución del Plan de Bienestar y Desarrollo Humano 2017.
- Se modificó el Procedimiento de Recaudación y Control del Aporte por Regulación del



Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, modificación que incluyo la regulación del procedimiento de fiscalización del cumplimiento de obligaciones derivadas del APR (pendiente desde el año 2014), a través de la Resolución de Consejo Directivo N° 008-2017-OEFA/CD.

- Se aprobó el Reglamento de los Regímenes de aplazamiento y fraccionamiento de deudas y de gradualidad de sanciones derivadas del Aporte por Regulación del OEFA, la cual incentiva a los administrados a subsanar sus declaraciones juradas del APR y la inscripción en el registro de sujetos obligados al pago del APR. Dicho régimen permitirá ampliar la base imponible del APR recaudado por el OEFA e incentivará el cumplimiento voluntario de las obligaciones derivadas del Aporte por Regulación. Cabe precisar que, el régimen de Fraccionamiento se encontraba pendiente de regulación desde la publicación de la Resolución de Consejo Directivo N° 009-2014-OEFA/CD, esto es, desde el 31 de enero de 2014.
- En cuanto a la acotaciones en fiscalizaciones realizadas adicionales a la recaudación anual, se precisa que al primer trimestre 2017 se acotó la suma de S/ 2 992 994.94 (Dos millones novecientos noventa y dos mil novecientos noventa y cuatro con 94/100 soles), lo cual representa más del 2% del total recaudado por Aporte por Regulación en el ejercicio 2016.
- En relación a la integración de nuevos contribuyentes en el Registro de Sujetos Obligados al Pago del APR, durante el primer trimestre 2017 se alcanzó la meta de 12 nuevas empresas registradas.
- Durante el primer trimestre del año 2017, el área de Ejecución Coactiva de la Oficina de Administración ha logrado recaudar el monto de S/ 3 845 791.91 (Tres millones ochocientos cuarenta y cinco mil setecientos noventa y un soles con 91/100), según Informe N° 53-2017-OEFA/OA-Ejecución Coactiva.
- Se elaboró el proyecto de lineamientos para la Contratación de Infraestructura, Bienes y Servicios Especializados en el OEFA y las precisiones para la Contratación de Bienes y Servicios iguales o menores a ocho (8), regular los procedimientos para la contratación mediante procedimientos de selección y aquellas cuyas adjudicaciones se hacen sin proceso (ASP).

#### Principales problemas presentados y alternativas de solución:

- Las áreas usuarias no remiten correcta y oportunamente sus requerimientos, realizando coordinaciones con las áreas usuarias para brindar apoyo técnico en la elaboración, revisión y ajuste a los términos de referencia y especificaciones técnicas, tomando en consideración el plazo de las actuaciones preparatorias, convocatoria, suscripción de contrato y el plazo de ejecución de la contratación.
- Al inicio del ejercicio 2017 no se podía iniciar y/o continuar con los procedimientos de fiscalización de las obligaciones derivadas del Aporte por Regulación, siendo superados con la publicación de la Resolución de Consejo Directivo N° 008-2017-OEFA/CD (1.3.2017), a través de la cual fue modificado el Procedimiento de Recaudación y Control del Aporte por Regulación del OEFA, que entre otros aspectos regula el procedimiento de fiscalización, y supera límite de control de los sujetos del APR, así como riesgo de baja de dichos Sujetos en el Registro del APR.
- Falta de identificación de fuentes de recaudación por Ejecución Coactiva, donde se propone la creación de un sistema que permita identificar en línea los pagos efectuados por los obligados, ya que ante esta carencia el área de Ejecución coactiva es pasible a generar acciones de cobro sobre obligaciones que podrían haber sido canceladas.



#### 2.1.11 OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

La Oficina de Tecnologías de la Información está encargada de desarrollar y mantener los sistemas de información y sistemas de información georeferenciado, así como dar soporte a los sistemas informáticos del OEFA, garantizando su seguridad y confiabilidad. Depende jerárquica y funcionalmente de la Secretaría General.



La OTI, en el primer trimestre ha cumplido con las tareas relacionadas a Administración de la plataforma de TI y, Gestión de activos tecnológicos y soporte a usuario, que se evidencian con los informes que se generan como medio probatorio de cumplimiento de actividades.

Las adecuaciones del Presupuesto Institucional, han incrementado las metas físicas de 24 informes a 27 informes en el Plan Operativo Reformulado al I trimestre 2017.

En el Cuadro N° 12, se observa que el Tribunal de Fiscalización Ambiental alcanzó una ejecución del 100% de las metas físicas programadas en el primer trimestre, con 3 informes relacionados a la incorporación de bienes, servicios y renovaciones de licenciamiento a la infraestructura de TI.

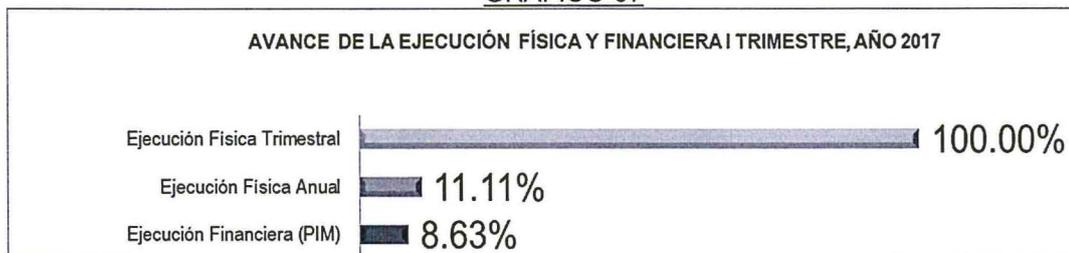
CUADRO N° 12

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION TRIMESTRAL					EJECUCIÓN TRIMESTRAL					AVANCE ANUAL %	AVANCE TRIMESTRAL %
		I	II	III	IV	ANUAL	I	II	III	IV	ANUAL		
INFORME	Como unidad de medida se incluirán informes relacionados a la incorporación de bienes, servicios y renovaciones de licenciamiento a la infraestructura de TI	3	12	7	5	27	3	0	0	0	3	11%	100%
META PRESUPUESTAL / TAREAS		PROGRAMACION FISICA ANUAL					EJECUCIÓN FISICA ANUAL					AVANCE ANUAL %	AVANCE TRIMESTRAL %
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL		
MP : 110		0	5	0	2	7	0	0	0	0	0	0%	0%
T-01	Administración de la plataforma de TI	0	2	0	1	3	0	-	-	-	0	0%	-
T-02	Gestión de activos tecnológicos y soporte a usuario	0	1	0	0	1	0	-	-	-	0	0%	-
T-03	Desarrollo y mantenimiento de sistemas de información	0	2	0	1	3	0	-	-	-	0	0%	-
MP : 111		3	7	7	3	20	3	0	0	0	3	15%	100%
T-01	Administración de la plataforma de TI	2	3	3	2	10	2	-	-	-	2	20%	20%
T-02	Gestión de activos tecnológicos y soporte a usuario	1	3	3	1	8	1	-	-	-	1	13%	13%
T-03	Desarrollo y mantenimiento de sistemas de información	0	1	1	0	2	0	-	-	-	0	0%	0%

Con relación al avance físico financiero, se aprecia un mayor avance en la ejecución física con el 11.11% de lo programado en el 2017. Asimismo, la ejecución presupuestal respecto al PIM alcanzó un avance del 8.63% de ejecución, esto es S/.650,888.03 soles de los S/.7 546,007.00 soles asignados.



GRAFICO 07

Principales logros alcanzados y actividades ejecutadas:

- Se cumplió con la meta física relacionado a las tareas de Gestión de los Activos Tecnológicos y Soporte al Usuario.
- Implementación de la firma digital, el cual se realizó en el Sistema de Información Aplicada a la Supervisión – INAPS.
- Implementación de la Interoperabilidad en el OEFA.
- Mantenimiento y soporte a 45 sistemas informáticos del OEFA.
- Implementación de una política de seguridad de contraseñas de cuentas para el dominio.
- Optimización de los servidores de archivos, con el objeto de mejorar la gestión de la información digital.
- Cumplimiento de metas vinculadas a la administración de la plataforma.

Principales problemas presentados y alternativas de solución:

- Demora en la ejecución en la apertura del presupuesto.
- Mínima cantidad de proyectos tecnológicos programados para la entidad, requiriendo de mayor presupuesto.
- Disminución del personal CAS, donde se gestionará el requerimiento de CAS nuevo y por reemplazo para la realización de las actividades programadas de la OTI y la puesta en marcha de los nuevos proyectos en el 2017.

**2.1.12 OFICINA DE COMUNICACIONES Y ATENCION AL CIUDADANO**

La Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano (OCAC) es el órgano responsable de desarrollar actividades de difusión de la labor del OEFA a través de los medios de comunicación social; tiene a su cargo la imagen institucional, administrar el portal institucional, el protocolo y las relaciones públicas institucionales e interinstitucionales, así como del material de comunicación.

Asimismo, está encargada de brindar a los ciudadanos atención de sus denuncias, a través del Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales - SINADA y orientación de información de los servicios y actividades, a través del Servicio de Información y Atención al Ciudadano - SIAC, respecto de las materias que se encuentran bajo el ámbito de evaluación, supervisión y fiscalización del OEFA.

En el Cuadro N° 13, observamos que la OCAC en este primer trimestre ha ejecutado el 28.00% de sus metas físicas, más de lo programado en el período 2017, principalmente por el cumplimiento del Plan de Comunicaciones.



**CUADRO N° 13  
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL POI 2017**

ÁREA:		OFICINA DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL CIUDADANO												
CATEGORIA (PP/AC/APNOP):		APNOP												
ACTIVIDAD:		COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO												
ACCIONES ESTRATEGICAS:	INDICADOR DE LA ACTIVIDAD	PROGRAMACION TRIMESTRAL					EJECUCIÓN TRIMESTRAL					AVANCE ANUAL %	AVANCE TRIMESTRAL %	
		I	II	III	IV	ANUAL	I	II	III	IV	ANUAL			
	Número de informes	12	13	14	11	50	14	0	0	0	14	28%	116.67	
META PRESUPUESTAL: 0108		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA ANUAL					EJECUCIÓN FISICA ANUAL					AVANCE ANUAL %	AVANCE TRIMESTRAL %
TAREAS			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL		
T-01	Implementación del Plan de Comunicaciones	Número de informes	10	10	9	8	37	12				12	32%	120.00
T-02	Implementación del Plan de Estrategia Publicitaria	Número de informes	0	0	2	0	2	0				0	0%	0.00
ÁREA:		OCAC - COORDINACION GENERAL DEL SERVICIO DE INFORMACION NACIONAL DE DENUNCIAS AMBIENTALES - SINADA												
ACCIONES ESTRATEGICAS:	INDICADOR	PROGRAMACION FISICA ANUAL					EJECUCIÓN FISICA ANUAL					AVANCE ANUAL %	AVANCE TRIMESTRAL %	
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL			
T-01	Fortalecimiento del SINADA	Informe	2	3	3	3	11	2				2	18%	100.00

Respecto a la ejecución física financiera, en este I trimestre el gráfico muestra, que se alcanzó un 28%, más de lo programado en el I trimestre del 2017, con una ejecución presupuestal del 8.87% que asciende a la suma de S/. 447 958,81 de los S/.5 050,448.00 soles asignados.

**GRAFICO 08**



La OCAC en este I trimestre ha programado informes de monitoreo de comunicación y de redes sociales así como también acciones de comunicaciones en zonas de mayor conflictividad ambiental cumpliendo al 100%.

**Principales logros alcanzados y actividades ejecutadas**

- Se realizaron cuatro (4) acciones de comunicación de las tres (3) programadas.
- Se implementó una (1) estrategia comunicacional en el marco de las mesas de diálogo de la cuenca de Llallimayo, estableciendo contacto directo con los periodistas de los medios más influyentes de la zona.
- Se elaboró y difundió una nota de prensa con el objetivo de informar adecuadamente a la población sobre las acciones que realiza el OEFA ante este conflicto socio ambiental.

- Respecto a la tarea de fortalecimiento del SINADA, se ha programado la acción talleres de capacitación SINADA a la sociedad civil, con fecha 30 de marzo del 2017.
- Se desarrolló un (1) taller de capacitación en el Auditorio del Centro de Formación de la Asociación UNACEM en Lima, con una asistencia de treinta y dos (32) ciudadanos, con el objetivo de poner en conocimiento de la sociedad civil y concientizar sobre el acceso a la justicia ambiental que se tiene a través del OEFA y el servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales.

2.1.13 DIRECCION DE EVALUACION

La Dirección de Evaluación está encargada de planificar, dirigir, coordinar, concordar y ejecutar actividades de vigilancia y monitoreo de la calidad ambiental que permita la identificación del estado de la calidad del ambiente y los recursos naturales, así como de los impactos ambientales y efectos potenciales de proyectos, planes o programas.

En el Cuadro N° 14, se observa que la Dirección de Evaluación registra una ejecución física de sus metas del 109% respecto a lo programado para el primer trimestre del 2017, y del 12% con relación a sus metas programadas de forma anual.

CUADRO N° 14

ÁREA:	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN												
CATEGORÍA (PPI/ACI/APNOP):	PP 0144	CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS											
ACTIVIDAD:	VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL												
UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION TRIMESTRAL					EJECUCIÓN TRIMESTRAL					AVANCE TRIMESTRAL %	AVANCE ANUAL %
		I	II	III	IV	ANUAL	I	II	III	IV	ANUAL		
INFORME	El informe contiene información referente a la revisión documental, actividades in situ y la determinación si cumple con la definición de un pasivo ambiental según lo establecido en la Ley 29134.	64	170	171	178	583	70	-	-	-	70	109.38%	12.01%

Respecto a la ejecución física financiera, en este I trimestre el gráfico muestra, que se alcanzó un 12.01%, más de lo programado en el I trimestre del 2017, con una ejecución presupuestal del 14.42% que asciende a la suma de S/. 2 652 650.73 de los S/.18 391,639.00 soles asignados.

GRAFICO 09



A nivel de metas programáticas, la MP 0031 “Identificación de Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos” alcanzó la mayor ejecución con el 112% de ejecución física a nivel trimestral y 12% a nivel anual; seguido de la MP 0029 “Monitoreo y Vigilancia Ambiental” que alcanzó una ejecución del 75% de ejecución física a nivel trimestral y 11% a nivel anual.



**CUADRO 15  
DESAGREGACIÓN A NIVEL DE TAREAS**

META PRESUPUESTAL / TAREAS		PROGRAMACION FISICA ANUAL					EJECUCIÓN FISICA ANUAL					AVANCE ANUAL %	AVANCE TRIMESTRAL %
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL		
VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL													
<b>MP : 0029 MONITOREO Y VIGILANCIA AMBIENTAL</b>		4	5	9	9	27	3	-	-	-	3	11%	75%
T-01	Visitas de Reconocimiento	6	18	12	0	36	12	-	-	-	12	33%	200%
T-02	Elaboración de Planes de Trabajo	5	9	9	4	27	4	-	-	-	4	15%	80%
T-03	Ejecución de las Actividades de Campo	5	9	9	4	27	4	-	-	-	4	15%	80%
T-04	Emisión de Informe	4	5	9	9	27	3	-	-	-	3	11%	75%
T-05	Remisión y Difusión del Informe	0	0	6	6	12	0	-	-	-	0	0%	-
<b>MP : 0030 EVALUACIONES AMBIENTALES EN MINERÍA Y ENERGÍA</b>		0	3	3	10	16	0	-	-	-	0	0%	-
T-01	Visitas de Reconocimiento	6	1	0	0	7	8	-	-	-	8	114%	133%
T-02	Elaboración de Planes de Evaluación Ambiental	12	1	0	0	13	9	-	-	-	9	69%	75%
T-03	Ejecución de las Actividades de Campo	8	11	10	0	29	7	-	-	-	7	24%	88%
T-04	Elaboración de los Informes Preliminares	0	11	10	2	23	0	-	-	-	0	0%	-
T-05	Elaboración de los Informes Finales de Evaluaciones Ambientales	0	3	3	10	16	0	-	-	-	0	0%	-
T-06	Atención de Emergencias y Denuncias Ambientales	2	2	0	0	4	2	-	-	-	2	50%	100%
<b>MP : 0031 IDENTIFICACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS</b>		60	162	159	159	540	67	-	-	-	67	12%	112%
T-01	Visita de Reconocimiento de las Zonas a Intervenir	360	470	474	316	1620	361	-	-	-	361	22%	100%
T-02	Elaboración de Planes de Trabajo	4	6	6	6	22	6	-	-	-	6	27%	150%
T-03	Ejecución de las Actividades de Campo	131	176	175	58	540	164	-	-	-	164	30%	125%
T-04	Emisión de un Informe Técnico Final del Diagnóstico Ambiental	60	162	159	159	540	67	-	-	-	67	12%	112%
<b>TOTAL</b>		<b>64</b>	<b>170</b>	<b>171</b>	<b>178</b>	<b>583</b>	<b>70</b>	<b>:</b>	<b>:</b>	<b>:</b>	<b>70</b>	<b>12%</b>	<b>100%</b>

Principales logros alcanzados y actividades ejecutadas:

#### Monitoreo y Vigilancia Ambiental

- Se ejecutó el 100% de las visitas programadas sobre monitoreos ambientales participativos, las cuales se encuentran establecidas en el PLANEFA.
- Se ejecutó el 100% de la programación de las etapas de monitoreo ambiental participativo, correspondiente a coordinaciones previas y convocatorias establecidos en el PLANEFA.
- En el primer trimestre, se elaboraron tres informes técnicos establecidos, referentes a los monitoreos permanentes de calidad de aire en el distrito de la Oroya, provincia de Yauli, departamento de Junín.

#### Evaluaciones Ambientales en Minería y Energía

- Se ha cumplido al 100% con la programación proyectada para el primer trimestre.
- Se han generado 2 informes de evidencias identificadas durante el Monitoreo de la calidad de agua superficial, sedimento e hidrobiología en el área de influencia de la unidad minera Anabi; y durante el acompañamiento a la supervisión especial, realizada en la unidad minera Arasi.
- Se ha desarrollado el Taller Informativo en 12 de 15 comunidades en el ámbito de la unidad minera Las Bambas.



Identificación de Pasivos Ambientales del Sector Hidrocarburos

- En el mes de marzo se realizaron actividades de campo respecto a la búsqueda de ciento ochenta (180) pozos petroleros y la identificación de ochenta (80) posibles pasivos ambientales del subsector hidrocarburos y se aprobaron sesenta y siete (67) informes de Identificación de Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos.

Principales problemas presentados y alternativas de solución:Monitoreo y Vigilancia Ambiental

- En referencia al cuarto informe correspondiente al entregable del IPEN, programado en el POI 2017, éste no se elaboró debido a la observación por una no conformidad técnica, quedando pendiente para el próximo trimestre. Se espera que el proveedor cumpla con levantar las observaciones realizadas a su entregable en los plazos establecidos, a fin de cumplir con la emisión del informe técnico respectivo.

Evaluaciones Ambientales en Minería y Energía

- Se registraron inconvenientes en las comisiones durante el primer trimestre, en cuanto al retraso de envío de muestras recolectadas en los Monitoreos de las Evaluaciones Ambientales programadas, tomando como medida el uso de vías aéreas para el traslado de las muestras.
- Debido a conflictos sociales, se tuvieron que suspender y reprogramar dos salidas a campo, sea el caso de la Evaluación Ambiental de la Unidad Minera Las Bambas y Antamina, las cuales estaban consideradas dentro del PLANEFA.

Identificación de Pasivos Ambientales del Sector Hidrocarburos

- Accesos restringidos en áreas de trabajo, tomando como medida la redistribución de algunas áreas de trabajo, por otras que presentaban mejores condiciones de accesibilidad.

## 2.1.14 DIRECCION DE SUPERVISION

La Dirección de Supervisión, órgano de línea del OEFA, está conformada por un equipo de especialistas que dirigen, coordinan y ejecutan acciones de seguimiento y verificación del cumplimiento de la legislación ambiental por toda persona natural o jurídica, pública o privada, a nivel nacional. Asimismo, supervisa el desempeño de las entidades públicas que ejercen funciones de evaluación, supervisión y fiscalización ambiental.

La Dirección de Supervisión tiene las siguientes actividades a su cargo: la supervisión directa de actividades económicas sujetas a la fiscalización ambiental del OEFA (Minería, Hidrocarburos, Electricidad, Pesquería e Industria) con el objeto de evaluar su desempeño y el cumplimiento de sus obligaciones ambientales y; la supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA).

Debe precisarse que el accionar de la Dirección de Supervisión corresponde a las responsabilidades derivadas de la aplicación de la Ley N° 29325 – Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental – SINEFA, modificada por Ley N° 30011, Ley que modifica el SINEFA, así como a las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del OEFA aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2009-MINAM.



A nivel del POI 2017, la Dirección de Supervisión programó 2,022 acciones de supervisión, de las cuales 1,667 corresponden a supervisiones directas y 355 supervisiones a Entidades de Fiscalización Ambiental. Asimismo, se programó 157 capacitaciones para el fortalecimiento de capacidades a los funcionarios de los diferentes niveles de Gobierno, y 12 informes que contiene información sobre las acciones de prevención de conflictividad.

CUADRO 16

ÁREA:		DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN											
CATEGORÍA (PPI/ACI/ANOP):		PP 0144	CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS										
ACTIVIDAD:		SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES											
UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION TRIMESTRAL					EJECUCIÓN TRIMESTRAL					AVANCE TRIMESTRAL %	AVANCE ANUAL %
		I	II	III	IV	ANUAL	I	II	III	IV	ANUAL		
SUPERVISIÓN	Supervisión	434	621	576	391	2,022	434	-	-	-	434	100.00%	21.46%
CAPACITACIÓN	Capacitación	43	40	44	30	157	43	-	-	-	43	100.00%	27.39%
INFORME	Informe mensual de las actividades de gestión de la conflictividad socioambiental en las que participa el OEFA	3	3	3	3	12	3	-	-	-	3	100.00%	25.00%

Respecto a la ejecución física financiera a nivel Supervisión, en este I trimestre el gráfico muestra, que se alcanzó un 21.46% de la meta física programada, con una ejecución presupuestal del 10.51% que asciende a la suma de S/. 6 120,620.00 de los S/.58 258,488.00 soles asignados.

GRAFICO 10



Asimismo, la Coordinación de Gestión de Conflictos Socioambientales contiene un presupuesto por la suma de S/.1 201 854.00 cuya ejecución al I trimestre ascendió a la suma de S/. 195 227.70. Con relación al Programa Presupuestal (PP) 0096 Gestión de la Calidad del Aire, al I trimestre no presenta ejecución teniendo como marco presupuestal la suma de S/. 521 040.00.

### SUPERVISIÓN DIRECTA

Al I trimestre del 2017 se han ejecutado 349 supervisiones directas al Administrado que corresponden al sector Pesquería, Industria, Hidrocarburos, Electricidad y Minería. Asimismo, la mayor cantidad de supervisiones en el I trimestre se realizó en el Sector Industria con 92 supervisiones y el Sector Hidrocarburos con 90 supervisiones. La mayor incidencia de supervisiones se encuentra en el Sector Minería con 412 Unidades Fiscalizables.

A nivel de metas programáticas, la MP 0064 del Subsector Hidrocarburos alcanzó la mayor ejecución con el 100% de ejecución física a nivel trimestral y 29% a nivel anual; seguido de la MP 0063 del Subsector Industria que alcanzó una ejecución del 100% de ejecución física a nivel trimestral y 24% a nivel anual.



**CUADRO N° 17**  
**DESAGREGACIÓN A NIVEL DE SECTOR POR TAREAS**

META PRESUPUESTAL / TAREAS		PROGRAMACION FISICA ANUAL					EJECUCIÓN FISICA ANUAL					AVANCE ANUAL %	AVANCE TRIMESTRAL %
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL		
<b>SUPERVISIÓN DIRECTA</b>													
<b>MP : 0061 PESQUERÍA</b>		60	74	78	77	289	60	-	-	-	60	20.76%	100.00%
T-01	Planificación y Preparación de la Supervisión al Administrado.	78	74	78	59	289	78	-	-	-	78	26.99%	100.00%
T-02	Acción de Supervisión	60	74	78	77	289	60	-	-	-	60	20.76%	100.00%
T-03	Elaboración del Informe de Supervisión	97	75	71	79	322	97	-	-	-	97	30.12%	100.00%
<b>MP : 0063 INDUSTRIA</b>		92	115	107	69	383	92	-	-	-	92	24.02%	100.00%
T-01	Planificación y Preparación de la Supervisión al Administrado.	92	115	107	69	383	92	-	-	-	92	24.02%	100.00%
T-02	Acción de Supervisión	92	115	107	69	383	92	-	-	-	92	24.02%	100.00%
T-03	Elaboración del Informe de Supervisión	92	113	113	112	430	92	-	-	-	92	21.40%	100.00%
<b>MP : 0064 HIDROCARBUROS</b>		90	91	82	44	307	90	-	-	-	90	29.32%	100.00%
T-01	Planificación y Preparación de la Supervisión al Administrado.	90	91	82	44	307	90	-	-	-	90	29.32%	100.00%
T-02	Supervisión Directa al Administrado	90	91	82	44	307	90	-	-	-	90	29.32%	100.00%
T-03	Elaboración del Informe de Supervisión	29	85	85	66	265	29	-	-	-	29	10.94%	100.00%
<b>MP : 0065 ELECTRICIDAD</b>		40	120	76	40	276	40	-	-	-	40	14.49%	100.00%
T-01	Planificación y Preparación de la Supervisión al Administrado.	40	120	76	40	276	40	-	-	-	40	14.49%	100.00%
T-02	Supervisión Directa al Administrado	40	120	76	40	276	40	-	-	-	40	14.49%	100.00%
T-03	Elaboración del Informe de Supervisión	112	86	80	100	378	112	-	-	-	112	29.63%	100.00%
<b>MP : 0066 MINERÍA</b>		67	135	130	80	412	67	-	-	-	67	16.26%	100.00%
T-01	Planificación y Preparación de la Supervisión al Administrado.	111	136	128	37	412	111	-	-	-	111	26.94%	100.00%
T-02	Supervisión Directa al Administrado	67	135	130	80	412	67	-	-	-	67	16.26%	100.00%
T-03	Elaboración del Informe de Supervisión	174	125	128	109	536	174	-	-	-	174	32.46%	100.00%
<b>TOTAL</b>		<b>349</b>	<b>535</b>	<b>473</b>	<b>310</b>	<b>1,667</b>	<b>349</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>349</b>	<b>20.94%</b>	<b>100.00%</b>

De las 349 supervisiones directas realizadas por la Subdirección, se registran 200 supervisiones regulares, 137 especiales y 12 en plan de abandono.

Al respecto, cabe precisar que fueron supervisiones especiales en atención a tres (03) circunstancias: Emergencias ambientales, Denuncias ambientales, y verificación del cumplimiento de las medidas correctivas impuestas por el OEFA.

**CUADRO N° 18**

Sector	Meta Física Anual	I Trimestre			TOTAL
		Regular	Especial	Plan de Abandono	
Minería	412	45	22	0	67
Hidrocarburos	307	37	41	12	90
Electricidad	276	25	15	0	40
Pesquería	289	41	19	0	60
Industria	383	52	40	0	92
<b>Total</b>	<b>1,667</b>	<b>200</b>	<b>137</b>	<b>12</b>	<b>349</b>

A nivel de los sectores, se observa mayores intervenciones del sector de Minería en los departamentos de Arequipa (16), Cusco (10), Apurímac (10), y Cajamarca (9), en el sector de Hidrocarburos unidades mayores en los departamentos de Piura (25) y Loreto (18), en el sector de Pesquería en los departamentos de Ancash (41) y Piura (14); en el sector de Industria y el sector de Electricidad en el departamento de Lima, con 48 y 11 acciones de supervisión respectivamente.



## CUADRO N° 19

## ACCIONES DE SUPERVISIÓN POR SECTOR SEGÚN DEPARTAMENTO AL I TRIMESTRE 2017

N°	Departamento	Pesquería	Industria	Hidrocarburos	Electricidad	Minería	TOTAL
1	TACNA	1					1
2	HUÁNUCO			1			1
3	AYACUCHO			2			2
4	SAN MARTÍN				2		2
5	TUMBES	2		1			3
6	UCAYALI		1	2			3
7	PASCO					4	4
8	PUNO		1	1	2	2	6
9	LA LIBERTAD		4	3		1	8
10	CAJAMARCA					9	9
11	JUNÍN				7	2	9
12	LAMBAYEQUE		7	2	1		10
13	APURÍMAC					10	10
14	MOQUEGUA	1		2	1	6	10
15	CALLAO		7	4			11
16	ICA			6	7		13
17	CUSCO		1	5		10	16
18	LORETO			18	1		19
19	AREQUIPA	1	19	2	1	16	39
20	ANCASH	41	1		2	3	47
21	PIURA	14	3	25	5		47
22	LIMA		48	16	11	4	79
	<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>92</b>	<b>90</b>	<b>40</b>	<b>67</b>	<b>349</b>

A nivel departamental, los cinco departamentos con mayores intervenciones son: Lima (79), Piura (47), Ancash (47), Arequipa (39) y Loreto (19). Por otro lado, los departamentos de Huánuco (1) y Tacna (1) presentan las intervenciones más bajas.

Asimismo, los sectores con mayor intervención fueron de Industria e Hidrocarburos con 92 y 90 acciones de supervisión respectivamente, de acuerdo a la programación establecido en el PLANEFA.

GRAFICO 11

ACCIONES DE SUPERVISIÓN SEGÚN DEPARTAMENTO AL I TRIMESTRE 2017

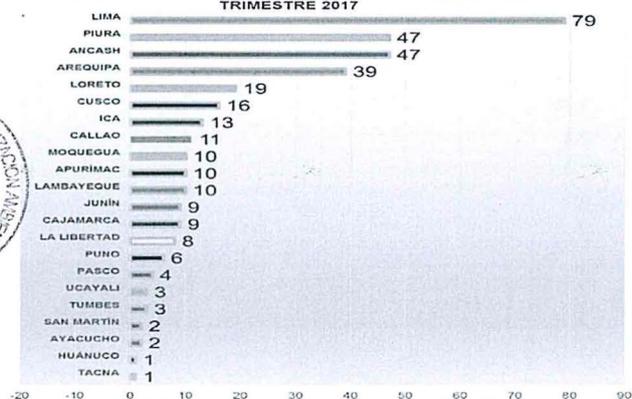
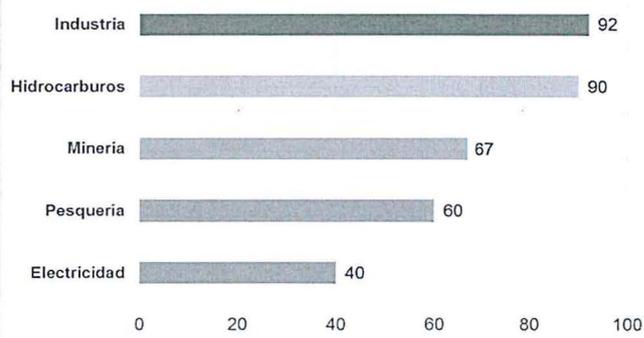


GRAFICO 12

ACCIONES DE SUPERVISIÓN POR SECTOR AL I TRIMESTRE 2017



## SUPERVISIÓN A ENTIDADES

Asimismo, conforme detalla el cuadro 20 la subdirección de supervisión ejecuto más del 100% de la meta programada, principalmente por la ejecución de las supervisiones al desempeño de las EFA, en total 85 Supervisiones con el objetivo de verificar que ejerzan sus funciones de manera eficaz, eficiente y oportuna.

CUADRO N° 20

META PRESUPUESTAL	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA ANUAL					EJECUCIÓN FISICA ANUAL					AVANCE TRIMESTRAL %	AVANCE ANUAL %
		I	II	III	IV	ANUAL	I	II	III	IV	ANUAL		
SUBDIRECCIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS - SEP													
MP: 0060 SUPERVISIÓN A EFA	SUPERVISIÓN	85	86	103	81	355	85	-	-	-	85	100.00%	23.94%
T-01	Supervisión a EFA	85	86	103	81	355	85	-	-	-	85	100.00%	23.94%
T-02	Asistencia Técnica EFA Nacional, Regional y Local	43	40	44	30	157	43	-	-	-	43	100.00%	27.39%
T-03	Informe de Supervisión a EFA Nacional, Regional y Local	21	112	84	138	355	21	-	-	-	21	100.00%	5.92%
T-04	Verificar que las EFA ejecutaron su PLANEFA (EFA Nacional, Regional y Local)	42	68	59	60	229	42	-	-	-	42	100.00%	18.34%
T-05	Elaboración de Informes Especializados para la Supervisión a EFA	1	1	0	0	2	1	-	-	-	1	100.00%	50.00%
T-06	Identificación de Puntos Críticos (EFA Local)	87	10	10	10	117	87	-	-	-	87	100.00%	74.36%
T-07	Herramientas de Difusión de OEFA como ente rector del SINEFA a nivel EFA regional	0	1	1	1	3	0	-	-	-	0	-	0.00%

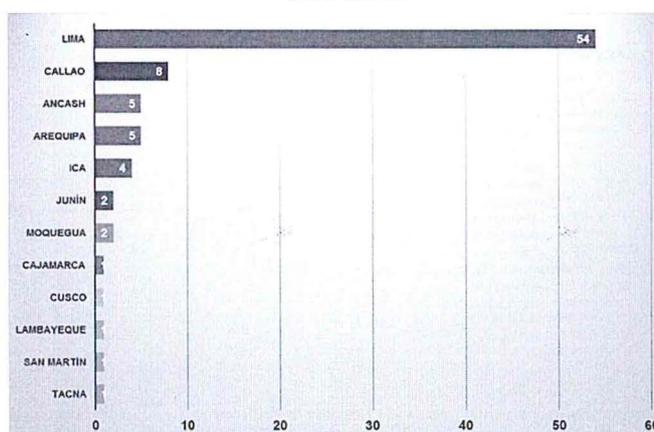
Por departamentos, la mayoría de supervisiones se registraron en Lima (133), Ancash (30), La Libertad (20) e Ica (19) y los departamentos con menos supervisiones fueron Lambayeque (6) y Pasco (5).

Supervisiones a EFA Según Departamento al I Trimestre 2017

CUADRO N° 21

Departamento	TOTAL
TACNA	1
SAN MARTÍN	1
LAMBAYEQUE	1
CUSCO	1
CAJAMARCA	1
MOQUEGUA	2
JUNÍN	2
ICA	4
AREQUIPA	5
ANCASH	5
CALLAO	8
LIMA	54

GRAFICO 13



CAPACITACIÓN A ENTIDADES

Asimismo, se ejecutaron 43 capacitaciones para el fortalecimiento de capacidades a los funcionarios de los diferentes niveles de Gobierno, mediante la realización de asistencias técnicas, referidos a la fiscalización ambiental con la finalidad de mejorar el desempeño de sus funciones.



CUADRO N° 22

## Fortalecimiento de Capacidades en Fiscalización Ambiental

Detalle	Programación Anual	Programación Trimestral	Enero	Febrero	Marzo	Ejecución al I Trimestre	Avance Trimestral	Avance Anual
Asistencia Técnica	157	43	14	15	14	43	100.00%	27.39%

## COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

El OEFA a través de la Coordinación de Gestión de Conflictos Socioambientales (CGCS), impulsa la gestión socio ambiental oportuna con actores sociales de las áreas de influencia en el que se desarrollan las actividades productivas de los administrados bajo supervisión y fiscalización del OEFA.

En el Cuadro N° 23, se observa que el Órgano de Coordinación de Gestión de Conflictos Socioambientales, ha ejecutado el 100.00% de la meta física programada correspondiente al desarrollo de 3 informes que contiene información sobre las acciones de prevención de conflictividad realizadas y consolidadas mensualmente.

CUADRO N° 23

META PRESUPUESTAL		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA ANUAL					EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL					AVANCE TRIMESTRAL %	AVANCE ANUAL %
COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES			I	II	III	IV	ANUAL	I	II	III	IV	ANUAL		
MP: 0028		INFORME	3	3	3	3	12	3	-	-	-	3	100.00%	25.00%
T-01	Participación en Espacios de Diálogo		73	60	60	60	253	73	-	-	-	73	100.00%	28.85%
T-02	Seguimiento del Cumplimiento de Compromisos Asumidos por el OEFA		35	15	15	15	80	35	-	-	-	35	100.00%	43.75%
T-03	Acciones de Prevención de Conflictos Socioambientales Vinculadas a la Fiscalización Ambiental		8	3	3	3	17	8	-	-	-	8	100.00%	47.06%
T-04	Elaboración del Informe de Gestión de los Conflictos Socioambientales		3	3	3	3	12	3	-	-	-	3	100.00%	25.00%

Principales logros alcanzados y actividades ejecutadas:

## Supervisión Directa

- La Dirección de Supervisión al primer trimestre realizó 349 acciones de supervisión directa en los departamentos de Ancash (47), Arequipa (39), Moquegua (10), Piura (19), Tacna (1), Tumbes (3), Callao (11), Cusco (16), La Libertad (8), Lambayeque (10), Lima (79), Piura (28), Puno (6), Ucayali (3), Ayacucho (2), Huánuco (1), Ica (13), Loreto (19), Junín (9), San Martín (2), Apurímac (10), Cajamarca (9) y Pasco (4).



- Al I trimestre, se han realizado 504 informes de supervisión, de los cuales 404 son informes correspondientes a supervisiones realizadas en el 2016 y 100 informes en el primer trimestre del 2017.

### Supervisión a Entidades

- La Dirección de Supervisión al primer trimestre realizó 85 acciones de supervisión a Entidades en los departamentos de Junín (2), Ica (4), Ancash (5), Arequipa (5), Cajamarca (1), Callao (8), Lambayeque (1), Cusco (1), Lima (54), Moquegua (2), San Martín (1) y Tacna (1).
- Se logró compartir con los administrados 21 informes de supervisión conteniendo conclusiones, recomendaciones y exhortaciones producto de las supervisiones realizadas a EFA's durante el I trimestre.

### Capacitación a Entidades

- Se realizó 43 actividades de fortalecimiento de capacidades de fiscalización ambiental en temas de elaboración del PLANEFA, Reglamento de Supervisión, entre otros temas a funcionarios de EFA a nivel nacional, regional y local; principalmente en los departamentos de Arequipa, Ica, Lima, Moquegua y San Martín.

### Coordinación de Gestión de Conflictos Socioambientales

- Se participó en espacios de diálogo sobre las competencias en materia de fiscalización ambiental, así como las actividades específicas de evaluación, supervisión y fiscalización, que guardan relación con los administrados que se encuentran involucrados en escenarios de conflictividad socioambiental.
- Se han elaborado matrices en los espacios de diálogo en los cuales se ha llevado acciones de asunción, ejecución o seguimiento de compromisos vinculados a las competencias de la OEFA.
- Se realizaron reportes de prevención de conflictos socioambientales, con el objetivo de brindar información actualizada a la alta dirección para la toma de decisiones.

### Principales problemas presentados y alternativas de solución:

#### Supervisión Directa

- Perecimiento de algunos parámetros muestreados por no llegar a tiempo al laboratorio (superaron las 24 horas como máximo de conservación según normatividad vigente), adoptando como medida de solución la optimización de los tiempos para el traslado de muestras.

#### Supervisión a Entidades

- Se evidenció que muchas EFA cuentan con escasos recursos humanos y económicos para el desarrollo de sus funciones de fiscalización ambiental.
- Se postergaron las acciones de supervisión que han sido reprogramados, debido a factores climatológicos que imposibilitó la ejecución de supervisiones.

#### Capacitación a Entidades

- Inadecuado desempeño de las funciones de fiscalización a cargo de las EFA, tomando como medida la asistencia técnica en la implementación de instrumentos legales, que coadyuven en el ejercicio de funciones de fiscalización ambiental.



### Coordinación de Gestión de Conflictos Socioambientales

- Se cuenta con poco personal para atender las demandas de participación en los espacios de diálogo.
- Debido a los viajes no programados, el monto presupuestal asignado para el primer trimestre del año, se redujo considerablemente, dificultando otras comisiones de servicio.

#### 2.1.15 DIRECCION DE FISCALIZACION, SANCION Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS

La Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos (DFSAI) está encargada de dirigir, coordinar y controlar el proceso de fiscalización, sanción y aplicación de incentivos que resulten de su competencia. A fin de cumplir sus funciones a nivel nacional, éste órgano podrá desarrollar las mismas a través del personal asignado a las oficinas desconcentradas.

En el mes de febrero, se remitió la propuesta de reformulación del Plan Operativo Institucional 2017 de la DFSAI, en el cual se reformuló la meta de 942 a 1260 resoluciones emitidas en primera instancia.

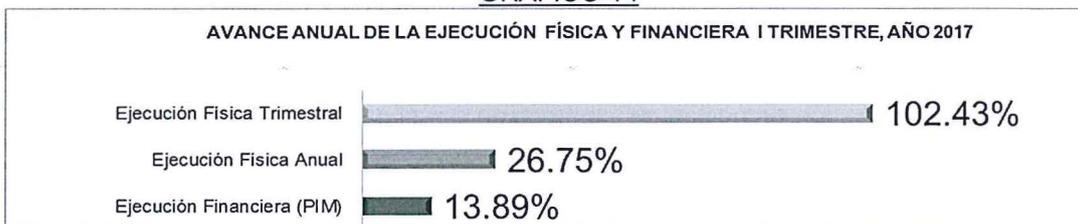
Según el Cuadro N° 24, observamos que la Actividad de Fiscalización, sanción y aplicación de incentivos del PP 0144 "Conservación y Uso Sostenible de Ecosistemas para la Provisión de Servicios Ecosistémicos", registra para sus metas físicas el 102.43% de ejecución de resoluciones emitidas en primera instancia para el I trimestre del 2017.

CUADRO N°24

ÁREA:		DIRECCION DE FISCALIZACION, SANCION Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS											
CATEGORIA (PPI/ACI/APNO):		PP 0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS											
ACTIVIDAD:		FISCALIZACION, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS											
UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION TRIMESTRAL					EJECUCIÓN TRIMESTRAL					AVANCE TRIMESTRAL %	AVANCE ANUAL %
		I	II	III	IV	ANUAL	I	II	III	IV	ANUAL		
RESOLUCIÓN	La medición se realizará considerando la emisión de las resoluciones en primera instancia administrativa que determina o no la responsabilidad del administrado por la comisión de las infracciones administrativas imputadas.	329	279	319	333	1,260	337	-	-	-	337	102.43%	26.75%

Respecto a la ejecución física financiera, en este I trimestre el gráfico muestra, que se alcanzó un 26.75% de la meta física programada, con una ejecución presupuestal del 13.89% que asciende a la suma de S/. 1 844,927.00 de los S/.13 283,734.00 soles asignados.

GRAFICO 14



A nivel de metas programáticas, la MP 0092 del Sector Hidrocarburos alcanzó la mayor ejecución con el 28% a nivel trimestral; y en forma anualizada el Sector Industria (MP 0088), Electricidad (MP 0091) y Pesca (MP 0095) con el 111% respectivamente.

Al primer trimestre del 2017, la DFSAI emitió un total de 337 resoluciones directorales, de las cuales el Sector Minería emitió 57 resoluciones y el Sector Hidrocarburos 200 resoluciones. Asimismo, se superó la meta en el Sector Pesca con 40 resoluciones, el Sector Industria con 20 resoluciones y el Sector Electricidad con 20 resoluciones.

Las resoluciones emitidas implican una investigación de los presuntos incumplimientos a las obligaciones ambientales de los administrados, para determinar la existencia de responsabilidad administrativa y la eventual multa. De esta manera, se sanciona al infractor y se disuade el incumplimiento en el sector fiscalizado.

CUADRO N°25  
DESAGREGACIÓN A NIVEL DE SECTOR POR TAREAS

META PRESUPUESTAL / TAREAS	PROGRAMACION FISICA ANUAL					EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL					AVANCE ANUAL %	AVANCE TRIMESTRAL %
	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL		
FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS												
MP : 0087 MINERÍA	57	61	64	66	248	57	-	-	-	57	23%	100%
T-01 Emisión de resoluciones en primera instancia administrativa en el sector Minería	57	61	64	66	248	57	-	-	-	57	23%	100%
T-02 Otorgamiento de incentivos en el ámbito de la fiscalización ambiental en el sector Minería	0	0	13	0	13	0	-	-	-	0	0%	-
MP : 0088 INDUSTRIA	18	18	19	21	76	20	-	-	-	20	26%	111%
T-01 Emisión de resoluciones en primera instancia administrativa en el sector Industria	18	18	19	21	76	20	-	-	-	20	26%	111%
T-02 Otorgamiento de incentivos en el ámbito de la fiscalización ambiental en el sector Industria	0	0	7	0	7	0	-	-	-	0	0%	-
MP : 0091 ELECTRICIDAD	18	18	19	21	76	20	-	-	-	20	26%	111%
T-01 Emisión de resoluciones en primera instancia administrativa en el subsector Electricidad	18	18	19	21	76	20	-	-	-	20	26%	111%
T-02 Otorgamiento de incentivos en el ámbito de la fiscalización ambiental en el subsector Electricidad	0	0	12	0	12	0	-	-	-	0	0%	-
MP : 0092 HIDROCARBUROS	200	144	177	183	704	200	-	-	-	200	28%	100%
T-01 Emisión de resoluciones en primera instancia administrativa en el subsector Hidrocarburos	200	144	177	183	704	200	-	-	-	200	28%	100%
T-02 Otorgamiento de incentivos en el ámbito de la fiscalización ambiental en el subsector Hidrocarburos	0	0	5	0	5	0	-	-	-	0	0%	-
MP : 0095 PESCA	36	38	40	42	156	40	-	-	-	40	26%	111%
T-01 Emisión de resoluciones en primera instancia administrativa en el sector Pesca	36	38	40	42	156	40	-	-	-	40	26%	111%
T-02 Otorgamiento de incentivos en el ámbito de la fiscalización ambiental en el sector Pesca	0	0	13	0	13	0	-	-	-	0	0%	-
<b>TOTAL</b>	<b>329</b>	<b>279</b>	<b>319</b>	<b>333</b>	<b>1,260</b>	<b>337</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>337</b>	<b>27%</b>	<b>102%</b>

#### Principales logros alcanzados y actividades ejecutadas:

- En el primer trimestre, se han emitido 337 resoluciones distribuidas a nivel departamental y multidepartamental, destacando con mayor cantidad de resoluciones el departamento de Lima (129 resoluciones).
- El Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS), se adecuó a lo señalado en la modificatoria de la Ley de Procedimiento Administrativo General (LPAG).

#### Principales problemas presentados y alternativas de solución:

- La programación de gastos se vio afectada por el desfase de los pagos realizados por los servicios brindados por terceros, consultores, practicantes, entre otros.
- Se postergó la emisión de 2 resoluciones comprometidas en el CODE VRAEM para el primer trimestre de 2017.



## 2.1.16 OFICINAS DESCONCENTRADAS

Las Oficinas Desconcentradas del OEFA, son unidades básicas de gestión desconcentrada del OEFA, reportan sus acciones a la presidencia del Consejo Directivo.

La Coordinación General de Oficinas Desconcentradas tiene a su responsabilidad una (01) meta presupuestal, Gestión del Programa (Meta 0017), con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIM) de S/ 4 463 763,00 y para el primer trimestre tiene una programación de una (01) meta con una ejecución al 100% cumpliendo con las disposiciones que dicta la Presidencia del Consejo Directivo, coordinando con los órganos de línea, asesoramiento y apoyo del OEFA a fin de promover y concretar el proceso de implementación de las Oficinas Desconcentradas, coordinación y supervisión y atención a los requerimientos de documentos e información de la Presidencia del Consejo Directivo desarrollando especificaciones y criterio para su estructura y contenido.

CUADRO N° 26

## MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL POI 2017

ÁREA:		COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS-OFICINAS DESCONCENTRADAS												
CATEGORÍA (PP/AC/APNOP):		PP 0144	CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMA, PARA LA PROVISIÓN DE SERVI											
ACTIVIDAD:		GESTIÓN DEL PROGRAMA												
ACCIONES ESTRATÉGICAS:	INDICADOR DE LA ACTIVIDAD:	PROGRAMACION TRIMESTRAL					EJECUCIÓN TRIMESTRAL					AVANCE ANUAL %	AVANCE TRIMESTRAL	
		I	II	III	IV	ANUAL	I	II	III	IV	ANUAL			
	Número de supervisiones	257	465	836	456	2,014	280	0	0	0	280	14%	109%	
META PRESUPUESTAL / TAREAS	INDICADOR	PROGRAMACION FISICA ANUAL					EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL					AVANCE ANUAL %	AVANCE TRIMESTRAL	
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL			
MP: 00 GLOBAL														
T-01	Gestión del Programa	Número de informes	87	87	87	87	348	88				88	25.29%	101%
MP: 00 HIDROCARBUROS														
T-01	Realizar supervisiones a administrados directos	Número de supervisiones	17	10	425	276	728	14				14	1.92%	82%
MP: 00 EFA Y OTROS														
T-01	Desarrollar eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos en normativa ambiental.	Número de informes	2	26	14	11	53	17				17	32%	850%
T-02	Realizar supervisiones a entidades de fiscalización ambiental.	Número de supervisiones	240	455	411	180	1286	266				266	21%	111%
T-03	Realizar actividades de información y difusión en fiscalización ambiental. (Dirigidas al público en general)	Número de informes	56	115	106	68	345	101				101	29%	180%
T-04	Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental.	Número de informes	480	411	401	439	1,731	799				799	46%	166%
META PRESUPUESTAL / TAREAS	INDICADOR	PROGRAMACION FISICA ANUAL					EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL					AVANCE ANUAL %	AVANCE TRIMESTRAL	
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL			
T-05	Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales y acompañamiento sobre temas de competencia del OEFA.	Número de informes	111	161	122	111	505	185				185	37%	167%
T-06	Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea del OEFA	Número de informes	297	229	240	225	991	454				454	46%	153%
T-07	Brindar atención y orientación a los ciudadanos sobre denuncias ambientales.	Número de registros	1,202	959	964	932	4,057	1,760				1,760	43%	146%



Las Oficinas Desconcentradas, en este primer trimestre a nivel de metas físicas, tienen una ejecución del 14.00% y; a nivel presupuestal tiene una ejecución del 16.97%, que asciende a la suma de S/. 3 598 098,77, respecto a su PIM que asciende a la suma de S/ 21 190 418,00.

GRAFICO 15



#### Principales logros alcanzados y actividades ejecutadas:

- La ODES, desarrolló catorce (14) supervisiones a administrados directos de las unidades menores de hidrocarburos, dos (02) eventos de capacitación dirigido a los administrados.
- Se realizaron doscientos sesenta y seis (266) supervisiones a entidades de fiscalización ambiental.
- Como parte de las actividades de difusión de la fiscalización ambiental se realizaron ciento uno (101) acciones de difusión.
- Dentro de las actividades de Fortalecimiento de Capacidades en Fiscalización Ambiental dirigidos a funcionarios públicos y personal técnico, se desarrollaron setecientos noventa y nueve (799) acciones.

#### Principales problemas presentados:

- Lo que se ha identificado en las Oficinas Desconcentradas persiste el problema de contar con impresoras en mal estado así como la Oficina Desconcentrada de Amazonas, Apurímac, Arequipa, Madre de Dios y Tacna.
- Asimismo se ha identificado los problemas de usar el vehículo institucional para cumplir con los trabajos programados, por la falta de abastecimiento oportuno de combustible, mantenimiento preventivo, para los vehículos de las Oficinas Desconcentradas de Ancash, Ayacucho, Cajamarca, Junín, Piura, Puno, San Martín y Tumbes.
- En la Oficina Desconcentrada de Huánuco mencionan que tienen el problema de retraso en el trámite de aprobación de las OS y OC para los requerimientos de teléfono e internet y para la adquisición de combustible, asimismo el vehículo institucional no cuenta con alarma de retroceso ni alarma de seguridad.



## 2.1.17 COORDINACIÓN GENERAL DE PROYECTOS NORMATIVOS E INVESTIGACIÓN JURÍDICA

La Coordinación General de Proyectos Normativos e Investigación Jurídica del OEFA desarrolla sus funciones en el marco de la función normativa que el OEFA ejerce como ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental. Entre otras funciones tiene la de conducir el proceso de elaboración de propuestas normativas relacionadas al ejercicio de las funciones de fiscalización ambiental.

En el Cuadro N° 27, se observa que la Coordinación General de Proyectos Normativos e Investigación Jurídica ha obtenido 150.00% de ejecución de la meta física respecto a lo programado en el período, y 21.43% respecto al año fiscal.

A nivel de ejecución física, al primer trimestre se ha logrado completar el proceso de elaboración de tres instrumentos de mejora regulatoria correspondientes a la meta 102 Hidrocarburos con el 33.33% de avance y la meta 106 Minería con 40.00% de avance.

CUADRO N° 27

ÁREA:		COORDINACIÓN GENERAL DE PROYECTOS NORMATIVOS E INVESTIGACIÓN JURÍDICA												
CATEGORÍA (PP/JACI/APNOP):		9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS												
ACTIVIDAD:		ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE												
UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL					EJECUCIÓN TRIMESTRAL					AVANCE ANUAL %	AVANCE TRIMESTRAL %	
		I	II	III	IV	ANUAL	I	II	III	IV	ANUAL			
INSTRUMENTOS	Instrumentos técnicos legales de mejoras regulatorias en el marco del SINEFA	2	5	2	6	15	3	-	-	-	3	20.00%	150.00%	
META PRESUPUESTAL / TAREAS		PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL					EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL					AVANCE ANUAL %	AVANCE TRIMESTRAL %	
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL			
<b>MP : 0102 HIDROCARBUROS</b>		1	1	0	1	3	1	-	-	-	1	33.33%	100.00%	
T-01	Formulación de mejoras regulatorias en el marco del SINEFA	1	1	0	1	3	1	-	-	-	1	33.33%	100.00%	
T-02	Elaboración de estudios sobre cumplimiento de la normativa	0	0	1	1	2	0	-	-	-	0	0.00%	-	
T-03	Elaboración de estudios de impacto regulatorio	0	0	1	1	2	0	-	-	-	0	0.00%	-	
<b>MP : 0103 ELECTRICIDAD</b>		0	1	1	1	3	0	-	-	-	0	0.00%	-	
T-01	Formulación de mejoras regulatorias en el marco del SINEFA	0	1	1	1	3	0	-	-	-	0	0.00%	-	
T-02	Elaboración de estudios sobre cumplimiento de la normativa	0	0	1	1	2	0	-	-	-	0	0.00%	-	
T-03	Elaboración de estudios de impacto regulatorio	0	0	1	1	2	0	-	-	-	0	0.00%	-	
<b>MP : 0104 PESQUERÍA</b>		0	0	0	1	1	0	-	-	-	0	-	-	
T-01	Formulación de mejoras regulatorias en el marco del SINEFA	0	0	0	1	1	0	-	-	-	0	0.00%	-	
T-02	Elaboración de estudios sobre cumplimiento de la normativa	0	0	0	0	0	0	-	-	-	0	-	-	
T-03	Elaboración de estudios de impacto regulatorio	0	0	0	0	0	0	-	-	-	0	-	-	
<b>MP : 0105 INDUSTRIA</b>		1	1	0	1	3	0	-	-	-	0	0.00%	0.00%	
T-01	Formulación de mejoras regulatorias en el marco del SINEFA	1	1	0	1	3	0	-	-	-	0	0.00%	0.00%	
T-02	Elaboración de estudios sobre cumplimiento de la normativa	0	1	0	1	2	0	-	-	-	0	0.00%	-	
T-03	Elaboración de estudios de impacto regulatorio	0	0	0	1	1	0	-	-	-	0	0.00%	-	
<b>MP : 0106 MINERÍA</b>		0	2	1	2	5	2	-	-	-	2	40.00%	-	
T-01	Formulación de mejoras regulatorias en el marco del SINEFA	0	2	1	2	5	2	-	-	-	2	40.00%	-	
T-02	Elaboración de estudios sobre cumplimiento de la normativa	0	1	0	1	2	0	-	-	-	0	0.00%	-	
T-03	Elaboración de estudios de impacto regulatorio	0	0	1	1	2	0	-	-	-	0	0.00%	-	



Respecto a la ejecución física financiera, en este I trimestre el gráfico muestra, que se alcanzó un 21.43% de la meta física anual, con una ejecución presupuestal del 14.67% que asciende a la suma de S/. 166,818.76 de los S/. 1 137,255.00 soles asignados.

GRAFICO 16



Principales logros alcanzados y actividades ejecutadas:

- Se aprobó el Reglamento de Supervisión, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 005-2017-OEFA/CD de fecha 30 de enero de 2017.
- Se aprobó el Procedimiento de Recaudación y Control del Aporte por Regulación, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 002-2017-OEFA/CD de fecha 20 de enero de 2017.
- Modificatoria al Procedimiento de Recaudación y Control de Aporte por Regulación del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

Principales problemas presentados y alternativas de solución:

- No se ha completado con lo programado en las metas financieras afectando la ejecución presupuestal asignada a los CAS.
- Dificultad de obtención de información para la elaboración de diagnósticos y sustentación de los proyectos normativos.

### 2.1.18 COORDINACIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO EN CAPACIDADES EN FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Según el Cuadro N° 28, observamos que la Actividad de Capacitación y Perfeccionamiento registra para sus metas físicas el 122.73% de ejecución de capacitaciones programadas para el I trimestre del 2017, y el 25.47% del avance anual.

CUADRO N° 28

ÁREA:		COORDINACIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN FISCALIZACIÓN AMBIENTAL											
CATEGORÍA (PPI/ACI/APNOP):		APNOP											
ACTIVIDAD:		CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO											
UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL					EJECUCIÓN TRIMESTRAL					AVANCE ANUAL %	AVANCE TRIMESTRAL %
		I	II	III	IV	ANUAL	I	II	III	IV	ANUAL		
CAPACITACIÓN	Se realizarán capacitaciones programadas según ficha Gantt	22	30	33	21	106	27	-	-	-	27	25.47%	122.73%
META PRESUPUESTAL / TAREAS		PROGRAMACION FISICA ANUAL					EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL					AVANCE ANUAL %	AVANCE TRIMESTRAL %
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL		
MP : 108													
T-01	Programas de Capacitación y Difusión	22	30	33	21	106	27	-	-	-	27	25.47%	122.73%

Respecto a la ejecución física financiera, en este I trimestre el gráfico muestra, que se alcanzó un 25.47% de la meta física anual, con una ejecución presupuestal del 0.56% que asciende a la suma de S/. 15,549.71.00 de los S/. 2 786,689.00 soles asignados.



GRAFICO 17

Principales logros alcanzados y actividades ejecutadas:

- Se realizaron 38 talleres sobre el Reglamento de Supervisión.
- Se realizó 01 pasantía para 04 colaboradores del Gobierno Regional de Puno.
- Se realizaron 02 actividades sobre análisis de impacto regulatorio.
- Se realizó 14 asistencias técnicas sobre la formulación, aprobación, y ejecución del PLANEFA a municipalidades, logrando capacitar a un total de 84 personas acreditadas.

Principales problemas presentados y alternativas de solución:

- Falta de conocimiento respecto de las funciones a la AFA, donde se diseñará una estrategia de comunicación para difundir el rol de la AFA en la OEFA.
- Las Oficinas Descentralizadas desarrollan actividades que no cuentan con los lineamientos ni estándares de la AFA, donde se realizará una reunión de coordinación con la Coordinación General a cargo de las Oficinas Descentralizadas para definir el procedimiento para el desarrollo de actividades académicas.
- Imprecisión respecto de la terminología a emplear cuando se realiza eventos de diversa naturaleza, donde se elaborará un glosario de términos que será difundido internamente.

**2.2 EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA**

Mediante la Ley N° 30518<sup>3</sup>, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, se asigna al Pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, la suma ascendente a S/ 164 300 809,00 (ciento sesenta y cuatro millones trescientos mil ochocientos nueve y 00/100 soles), por toda fuente de financiamiento.

Para efectos de operativizar la gestión presupuestaria del Año Fiscal 2017 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 192-2016-OEFA/PCD del 29 de diciembre del 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

- Recursos Ordinarios:	S/ 22 319 000,00
- Recursos Directamente Recaudados:	<u>S/ 141 981 809,00</u>
<b>Total:</b>	<b>S/ 164 300 809,00</b>

Mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 021-2017-OEFA/PCD del 14 de febrero del 2017, se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos por concepto de saldo de balance en el Presupuesto Institucional del Pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma de S/ 16 159 918,00 (dieciséis millones ciento cincuenta y nueve mil novecientos dieciocho y 00/100 soles), por la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados.



3

Publicada el 2 de diciembre del 2016 en el diario oficial *El Peruano*.

CUADRO N° 29  
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO AL PRIMER TRIMESTRE 2017

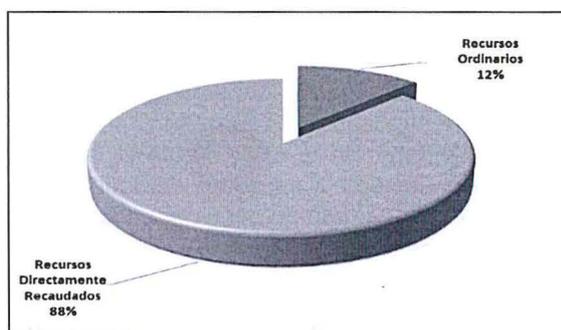
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA	VARIACIÓN DE PRESUPUESTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO	% DE REPRESENTACIÓN
00	RECURSOS ORDINARIOS	22 319 000,00	0,00	22 319 000,00	12%
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	141 981 809,00	16 159 918,00	158 141 727,00	88%
<b>Total</b>		<b>164 300 809,00</b>	<b>16 159 918,00</b>	<b>180 460 727,00</b>	<b>100%</b>

Fuente: Módulo de Procesos Presupuestarios del SIAF-SP, procesado el 03 de abril de 2017.

Elaboración: OPP-OEFA

En el Cuadro N° 29, se aprecia que el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 31 de marzo del año 2017, asciende a la suma de S/ 180 460 727,00 soles que ha sido distribuido de la siguiente manera: Fuente de Financiación Recursos Ordinarios (RO) por la suma de S/ 22 319 000,00 soles y en la Fuente de Financiación Recursos Directamente Recaudados (RDR) por el importe de S/ 158 141 727,00.

GRÁFICO N° 18  
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO



Fuente: Módulo de procesos presupuestarios del SIAF-SP

Elaboración: OPP-OEFA

Al primer trimestre del Año Fiscal 2017, se ejecutó la suma de S/ 22 547 888,67, según lo reportado por el SIAF al 03 de abril de 2017, que representa el 12,49%, respecto al presupuesto institucional modificado.

CUADRO N° 30  
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL PRIMER TRIMESTRE 2017 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO	EJECUCIÓN A NIVEL DE DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
00	RECURSOS ORDINARIOS	22 319 000,00	22 319 000,00	2 721 433,31	12,19%
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	141 981 809,00	158 141 727,00	19 826 455,36	12,54%
<b>Total</b>		<b>164 300 809,00</b>	<b>180 460 727,00</b>	<b>22 547 888,67</b>	<b>12,49%</b>

Fuente: Módulo de Procesos Presupuestarios del SIAF-SP, procesado el 03 de abril de 2017.

Elaboración: OPP-OEFA



De acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 003-2015-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017", aprobada con Resolución Directoral N° 021-2015-EF/50.01, se entiende por Programa Presupuestal (PP) a la categoría que constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados, que es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos, para lograr un Resultado Específico en la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de política pública.

El OEFA participa en la ejecución de 02 Programas Presupuestales, los cuales se muestra en el Cuadro N° 31, donde se aprecian 15 actividades: 2 corresponde al PP 0096 "Gestión de la Calidad del Aire"; 4 corresponden al PP 0144 "Conservación y Uso Sostenible de Ecosistemas para la Provisión de Servicios Ecosistemicos"; 5 son de las Acciones Centrales; y 4 están en Asignaciones Presupuestarias que NO resultan en Productos.

En cuanto al PP 0096 "Gestión de la Calidad del Aire", el OEFA participa con el diseño e implementación de 02 instrumentos "Guías técnicas aprobadas para supervisión y fiscalización de emisiones atmosféricas" y 01 Expediente "Informes técnicos integrados sobre supervisión de emisiones atmosféricas", contando para ello con un PIM asignado de S/ 521 040,00 soles, de las cuales al primer trimestre del Año Fiscal 2017 no muestra un nivel de ejecución.

Los resultados obtenidos en la ejecución del Programa Presupuestal 0144 "Conservación y uso Sostenible de Ecosistemas para la Provisión de Servicios Ecosistemicos", fueron: 2,022 acciones de supervisión, de las cuales 1,667 corresponden a supervisiones directas y 355 supervisiones a Entidades de Fiscalización Ambiental, 157 capacitaciones para el fortalecimiento de capacidades a los funcionarios de los diferentes niveles de Gobierno, 12 informes que contiene información sobre las acciones de prevención de conflictividad, 266 supervisiones a entidades de fiscalización ambiental; y se realizaron actividades de campo respecto a la búsqueda de ciento ochenta (180) pozos petroleros y la identificación de ochenta (80) posibles pasivos ambientales del subsector hidrocarburos y se aprobaron sesenta y siete (67) informes de Identificación de Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos para ello contó con un PIM asignado equivalente a S/ 116 885 647,00 soles del cual se ejecutó el 12,95%, es decir S/ 15 134 447,32 soles.

Los órganos que intervinieron en la ejecución del Programa Presupuestal 0144, fueron: Dirección de Evaluación; Dirección de Supervisión; Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos; Tribunal de Fiscalización Ambiental; y 2 Coordinaciones: Coordinación General de Oficinas Desconcentradas, y Coordinación de Gestión de Conflictos Socioambientales.

Respecto a la categoría presupuestal 9001 Acciones Centrales, se tiene un PIM asignado de S/. 46 033 641,00 soles de los cuales se han ejecutado el 13.32% cuyo importe es de S/ 6 132 226,04 soles.

Las Acciones Centrales cubren las actividades relacionadas con la Secretaría General; Órgano de Control Institucional; Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Administración.

La categoría presupuestal 9002 Asignaciones Presupuestarias que NO resultan en Productos tiene un PIM asignado de S/. 17 020 399,00 soles de los cuales se han ejecutado el 7,53% cuyo importe es de S/. 1 281 215,31 soles.

Las APNOP cubren las actividades relacionadas con la Coordinación General de Proyectos Normativos e Investigación Jurídica, Oficina de Comunicación y Atención al Usuario, Coordinación General de Fortalecimiento de Capacidades en Fiscalización Ambiental, Oficina de Tecnologías de la Información y el área de Recursos Humanos.



**CUADRO N° 31**  
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE MARZO DEL AÑO FISCAL 2017  
(INFORMACIÓN PROCESADA EL 03 DE ABRIL DE 2017)

CATEGORIA PRESUPUESTARIA PRODUCTO ACTIVIDAD	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO	EJECUCIÓN AL I TRIMESTRE	% EJEC.
0096 GESTION DE LA CALIDAD DEL AIRE	521,040.00	521,040.00	-	0.00%
3000505 EMPRESAS SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EMISIONES ATMOSFERICAS	521,040.00	521,040.00	-	0.00%
5004114 DISEÑO E IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS TECNICOS LEGALES PARA LA FISCALIZACION DE EMISIONES ATMOSFERICAS	21,000.00	21,000.00	-	0.00%
5004115 SUPERVISION Y FISCALIZACION DE LAS EMISIONES ATMOSFERICAS	500,040.00	500,040.00	-	0.00%
0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	116,791,377.00	116,885,647.00	15,134,447.32	12.95%
3000001 ACCIONES COMUNES	9,059,902.00	8,510,426.00	1,303,689.77	15.32%
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	9,059,902.00	8,510,426.00	1,303,689.77	15.32%
3000808 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	107,731,475.00	108,375,221.00	13,830,757.55	12.76%
5005940 VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL	18,590,674.00	19,593,493.00	2,847,878.43	14.53%
5005941 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	71,153,289.00	71,618,480.00	8,415,028.83	11.75%
5005942 FISCALIZACION, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS	17,987,512.00	17,163,248.00	2,567,850.29	14.96%
9001 ACCIONES CENTRALES	33,890,074.00	46,033,641.00	6,132,226.04	13.32%
3999999 SIN PRODUCTO	33,890,074.00	46,033,641.00	6,132,226.04	13.32%
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1,778,355.00	3,085,119.00	572,412.24	18.55%
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	7,001,864.00	6,585,757.00	996,969.12	15.14%
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	22,289,117.00	32,367,960.00	4,012,401.78	12.40%
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1,592,208.00	1,959,589.00	316,598.08	16.16%
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1,228,530.00	2,035,216.00	233,844.82	11.49%
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	13,098,318.00	17,020,399.00	1,281,215.31	7.53%
3999999 SIN PRODUCTO	13,098,318.00	17,020,399.00	1,281,215.31	7.53%
5000486 ASESORAMIENTO Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	1,058,064.00	1,137,255.00	166,818.76	14.67%
5000538 CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	1,926,000.00	3,286,689.00	15,549.71	0.47%
5000558 COMUNICACION Y ATENCION AL USUARIO	3,581,808.00	5,050,448.00	447,958.81	8.87%
5001404 SISTEMATIZACION DE LA INFORMACION DE FISCALIZACION AMBIENTAL	6,532,446.00	7,546,007.00	650,888.03	8.63%
<b>Total general</b>	<b>164,300,809.00</b>	<b>180,460,727.00</b>	<b>22,547,888.67</b>	<b>12.49%</b>

Fuente: Módulo de Procesos Presupuestarios del SIAF-SP, procesado el 03 de abril de 2017.  
Elaboración: OPP-OEFA



### 3. CONCLUSIONES

#### Estratégicas

- a) Entre las principales actividades realizadas se tiene la ejecución de 434 acciones de supervisión: 349 supervisiones directas al Administrado y 85 supervisiones a Entidades.
- b) Se ejecutó el 100% de las visitas programadas sobre monitoreos ambientales participativos, las cuales se encuentran establecidas en el PLANEFA.
- c) En cuanto al proceso de fiscalización, sanción y aplicación de incentivos, se han emitido 337 resoluciones distribuidas a nivel departamental y multidepartamental, destacando con mayor cantidad de resoluciones el departamento de Lima (129 resoluciones).
- d) Se han ejecutado 61 resoluciones que resuelven el recurso de apelación en segunda instancia para los sectores Pesca, Electricidad, Industria, Minería e Hidrocarburos.
- e) Retraso de envío de muestras recolectadas en los Monitoreos de las Evaluaciones Ambientales programadas, tomando como medida el uso de vías aéreas para el traslado de las muestras.
- f) Se realizó 43 actividades de fortalecimiento de capacidades de fiscalización ambiental en temas de elaboración del PLANEFA, Reglamento de Supervisión, entre otros temas a funcionarios de EFA a nivel nacional, regional y local; principalmente en los departamentos de Arequipa, Ica, Lima, Moquegua y San Martín.
- g) Se participó en espacios de diálogo sobre las competencias en materia de fiscalización ambiental, así como las actividades específicas de evaluación, supervisión y fiscalización, que guardan relación con los administrados que se encuentran involucrados en escenarios de conflictividad socioambiental.

#### Institucionales

- h) La evaluación del Plan Operativo Institucional al I trimestre del 2017, se ha realizado básicamente por área o unidad responsable de metas; donde trece (13) de las unidades superaron el 100% de la meta física programada y dos (2) superaron el 95% de su programación.
- i) En la mayoría de los casos las unidades que superaron el 100% de la meta, se dio por la atención de requerimientos que superaron lo previsto, en un contexto de cambios y cumplimiento de nuevos compromisos asumidos por la entidad al I trimestre del 2017.
- j) Respecto a la ejecución Presupuestal, esta llegó al 12.49% de su PIM, cuyo monto ascendió a S/. 22 549,136.52 Soles de S/. 180 460,727.00 de su PIM.
- k) Como se evidencia en el avance físico financiero, ambas dimensiones no han avanzado de la misma manera, por lo que es necesario revisar las formas de cálculo de las metas físicas, así como las unidades de medida establecidas por tarea y actividad.
- l) Dentro de los factores que favorecieron al cumplimiento de la meta física, se ha resaltado el compromiso de los colaboradores del OEFA, la organización en el trabajo, así como la experiencia con la que cuentan en el campo de sus competencias.
- m) El área de Ejecución Coactiva de la Oficina de Administración ha logrado recaudar el monto de S/ 3 845 791.91, según Informe de la Oficina de Administración.
- n) Se modificó el Procedimiento de Recaudación y Control del Aporte por Regulación del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, modificación que incluyó la regulación del procedimiento de fiscalización del cumplimiento de obligaciones derivadas del APR.
- o) Se implementó la firma digital, el cual se realizó en el Sistema de Información Aplicada a la Supervisión – INAPS.



#### 4. RECOMENDACIONES

- a) Se recomienda revisar con mayor exhaustividad la forma de cálculo de las metas propuestas por las unidades así como sus correspondientes unidades de medida, a fin de evitar distorsiones al realizar el seguimiento del cumplimiento de las metas físicas.
- b) Procurar la mayor articulación entre la programación física y financiera, a fin de evitar inconsistencias y distorsiones.
- c) Realizar un mayor seguimiento a la ejecución presupuestal, a fin de lograr una ejecución eficiente de los recursos.



#### 5. ANEXO

ANEXO N° 1: MATRIZ DE EVALUACION METAS FISICAS Y FINANCIERA AL I TRIMESTRE 2017.



**ANEXO N° 1: MATRIZ DE EVALUACION METAS FISICAS Y FINANCIERAS I TRIMESTRE POI 2017**

AREA ORGANICA / DEPENDENCIA	ACTIVIDAD	INDICADOR	METAS FISICAS											CATEGORIA PRESUPUESTAL	METAS FINANCIERAS			
			PROGRAMADA					EJECUTADA							PIM			
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	%		PROGRAMADO S/.	EJECUTADO S/.	SALDO S/.	%
SECRETARÍA GENERAL 1/	CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR	Número de documentos aprobados	69	223	131	133	556	84	-	-	-	84	15.11	AC	6,585,757.00	996,969.12	5,588,787.88	15.14%
TRIBUNAL DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR O INCENTIVOS	Número de resoluciones	67	63	75	75	280	64	-	-	-	64	22.86	PP 0035	3,879,514.00	722,923.85	3,156,590.15	18.63%
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORÍA	Número de informes de acciones y actividades de control	23	22	28	28	101	22	-	-	-	22	21.78	AC	2,035,216.00	233,844.82	1,801,371.18	11.49%
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO	Número de informes legales	88	91	90	91	360	126	-	-	-	126	35.00	AC	1,959,589.00	316,598.08	1,642,990.92	16.16%
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Número de informes de gestión	12	20	19	26	77	12	-	-	-	12	15.58	AC	3,085,119.00	572,412.24	2,512,706.76	18.55%
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Número de informes	26	34	32	34	126	34	-	-	-	34	26.98	AC	32,367,960.00	4,012,401.78	28,355,558.22	12.40%
RECURSOS HUMANOS	CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	Número de colaboradores capacitados	100	549	300	200	1,149	0	-	-	-	0	0.00	APNOP	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00%
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	Número de informes	3	12	7	5	27	3	-	-	-	3	11.11	APNOP	7,546,007.00	650,888.03	6,895,118.97	8.63%
OFICINA DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO	Número de informes	12	13	14	11	50	14	-	-	-	14	28.00	APNOP	5,050,448.00	447,958.81	4,602,489.19	8.87%
COORDINACIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO EN CAPACIDADES EN FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	Número de Capacitaciones	22	30	33	21	106	27	-	-	-	27	25.47	APNOP	2,786,689.00	15,549.71	2,771,139.29	0.56%
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL	Número de informes técnicos	64	170	171	178	583	70	-	-	-	70	12.01	PP 0144	18,391,639.00	2,652,650.00	15,738,989.00	14.42%



**ANEXO N° 1: MATRIZ DE EVALUACION METAS FISICAS Y FINANCIERAS I TRIMESTRE POI 2017**

AREA ORGANICA / DEPENDENCIA	ACTIVIDAD	INDICADOR	METAS FISICAS											CATEGORIA PRESUPESTAL	METAS FINANCIERAS			
			PROGRAMADA					EJECUTADA							PIM			
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	%		PROGRAMADO S/.	EJECUTADO S/.	SALDO S/.	%
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	Número de supervisiones	477	661	620	421	2,179	477	-	-	-	477	21.89	PP 0144	58,938,488.00	6,120,620.00	52,817,868.00	10.38%
	VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL	Números de Informes	3	3	3	3	12	0	-	-	-	0	0.00	PP 0144	1,201,854.00	195,227.70	1,006,626.30	16.24%
	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS LEGALES PARA LA FISCALIZACIÓN DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	Número de Instrumentos	0	2	0	0	2	0	-	-	-	0	0.00	PP 0096	21,000.00	0.00	21,000.00	0.00%
	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS EMISIONES ATMOSFÉRICAS	Número de Expedientes	1	0	0	0	1	0	-	-	-	0	0.00	PP 0096	500,040.00	0.00	500,040.00	0.00%
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS	APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR O INCENTIVOS	Número de resoluciones	329	279	319	333	1,260	337	-	-	-	337	26.75	PP 0144	13,283,734.00	1,844,927.00	11,438,807.00	13.89%
OFICINAS DESCONCENTRADAS	SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	Número de supervisiones	257	465	836	456	2,014	280	-	-	-	280	13.90	PP 0144	21,190,418.00	3,598,098.77	17,592,319.23	16.98%
COORDINACIÓN GENERAL DE PROYECTOS NORMATIVOS E INVESTIGACIÓN JURÍDICA	ASESORAMIENTO Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	Intrumentos tecnicos legales de mejoras regulatorias en el marco del SINEFA	2	5	2	6	15	3	-	-	-	3	20.00	9002 APNOP	1,137,255.00	166,818.76	970,436.24	14.67%
<b>TOTAL</b>															<b>180,460,727.00</b>	<b>22,547,888.67</b>	<b>157,912,838.33</b>	<b>12.49%</b>

1/ La programación presupuestal se encuentra vinculada a una sola meta presupuestal a cargo de la Secretaría General, la cual incluye: la Presidencia del Consejo Directivo, la Secretaría General, Trámite Documentario y Archivo, Procuraduría Pública, la Comisión De Transferencias Sectoriales, la Coordinación General de Integridad, Responsabilidad, Ética y Anticorrupción.

